



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 149

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 13 DE JULIO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

I. Debate monográfico sobre recuperación de la economía y el empleo en la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

I. Debate monográfico sobre recuperación de la economía y el empleo en la Región de Murcia.

Para la exposición del asunto interviene el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5779

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida.... 5790

El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular 5794

El señor Sánchez Sánchez, del G.P. Socialista 5799

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el señor Requena Rodríguez 5802

En el turno de réplica interviene:

El señor Martínez Sánchez 5805

El señor Calero Rodríguez 5806

El señor Sánchez Sánchez 5809

Vuelve a intervenir el señor Requena Rodríguez 5810

Se suspende la sesión 5810

Para presentar las propuestas de resolución interviene:

Por el G.P. Socialista, el señor Sánchez Sánchez..... 5810

Por el G.P. Popular, el señor Calero Rodríguez 5811

En contra de las propuestas de resolución del G.P. Popular interviene el señor Sánchez Sánchez, del G. P. Socialista... 5812

El señor Martínez Sánchez expone las propuestas de resolución del G.P. de Izquierda Unida..... 5813

En contra de las propuestas de resolución del G.P. de Izquierda Unida interviene el portavoz del grupo Socialista, señor Sánchez Sánchez 5814

Se someten a votación las propuestas de resolución del G.P. Socialista 5815

Se someten a votación las propuestas de resolución del G.P. Popular 5815

Se someten a votación las propuestas de resolución del G.P. de Izquierda Unida..... 5815

Se levanta la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Comienza la sesión.

El orden del día tiene como punto único el debate monográfico sobre recuperación de la economía y el empleo en la Región de Murcia. Este debate monográfico, a petición del Gobierno, se tramita con arreglo a lo que disponen los artículos 134 y sus concordantes.

Para la exposición del asunto tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el consejero Alberto Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Qué duda cabe que el problema del empleo o, por ser más precisos, el del desempleo, es una de las preocupaciones y de los retos básicos de la economía española, y su corrección el principal objetivo tanto del Gobierno de la nación como del Gobierno regional, y para lo que el logro de una senda duradera de crecimiento económico y de impulso de la actividad productiva es una condición necesaria.

Pero, sin ánimo de eludir responsabilidades de ningún tipo, habrán de coincidir sus señorías conmigo en que las competencias de un Gobierno autónomo para incidir en el impulso de la actividad económica y en la creación de empleo son limitadas y, en todo caso, hay que entenderlas como complementarias con las que desde otros ámbitos se establecen al efecto.

Y en este contexto, creo que todos reconocemos que la Región de Murcia experimentó, desde la segunda mitad de los años ochenta hasta el inicio de la presente década, un proceso de rápido desarrollo económico, registrando elevadas tasas tanto en el crecimiento de su producción como en sus niveles de empleo.

Y, no obstante, a pesar de alcanzar estas tasas de crecimiento económico poco habituales y difícilmente repetibles, la estructura productiva murciana no fue capaz de generar el empleo suficiente como para absorber un porcentaje razonable de los nuevos activos demandantes de empleo, que, en muchas ocasiones, no reunían las condiciones de formación profesional, ocupacional o técnica que las empresas requerían, que las empresas podían demandar, produciéndose así, en cierta medida, una inadecuación entre las características de la oferta y la demanda de trabajo.

La actual estructura productiva regional no reúne las condiciones precisas para crear el número de puestos de trabajo demandados por una población activa creciente, fruto, tanto de la dinámica demográfica (crecimiento vegetativo aún muy elevado y saldos migratorios positivos), como de la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Ello ha provocado una serie de desajustes en el

mercado de trabajo y unos aumentos importantes en las cifras de desempleo.

Por consiguiente, es preciso seguir buscando fórmulas para que la economía genere cada vez más puestos de trabajo que, consensuadas con las diferentes organizaciones económicas y sociales, se adapten a las peculiaridades, a las necesidades específicas y a la problemática concreta de la producción y el empleo en la Región de Murcia, dentro de la capacidad financiera y competencial del Gobierno regional.

El objetivo es, pues, crear empleo a corto plazo y favorecer las condiciones para el mantenimiento de esta dinámica en el medio y largo plazo, removiendo los obstáculos existentes y apoyando actuaciones con visión de futuro.

Antes de continuar con mi intervención, voy a exponer de forma esquemática cómo voy a desarrollar la misma, de forma que ya desde el principio, conozcan sus señorías los temas que pretendo plantear.

En primer lugar, realizaré un breve repaso acerca de las características del período de expansión económica y sus consecuencias sobre la actividad y el empleo en la región, para derivar en qué condiciones permitieron desembocar en el agotamiento del ciclo económico expansivo y en la definitiva entrada en un período de crisis económica. Y para este período me detendré brevemente en las características del mercado de trabajo regional, y a continuación me referiré al cambio de tendencia observado en 1994 en nuestra economía, para terminar con una síntesis de la problemática existente que limita las posibilidades de crecimiento económico y de creación de empleo, y una indicación de las políticas de actuación que colaboran a corregir la situación descrita.

No descubro ningún hecho novedoso si digo que la economía de la Región de Murcia no es una economía cerrada, nunca lo ha sido. No es una economía que funciona al margen de lo que acontece en el resto del mundo. Y si ello ha sido así tradicionalmente, por nuestro carácter abierto, por nuestra vocación exportadora, lo es aún más en la actualidad y se intensificará en el futuro, dada la interdependencia y la internacionalización cada vez mayor de la economía.

La reciente etapa expansiva de la economía murciana, disfrutada entre los años 86 y 91, coincidió, igualmente, con una fase de importante crecimiento en la economía española y en la de los países occidentales.

Por otra parte, la muy reciente crisis que hemos sufrido, en el 92 y en el 93, y su reflejo en el mercado de trabajo, no ha sido ajena a lo acontecido en el entorno exterior, aunque su diferente intensidad en unos espacios y otros ha tenido su base, sin duda, en las propias características de cada economía y en los desequilibrios existentes en las mismas.

El deterioro de la demanda, de la producción y del empleo han sido experimentados en todas las

Comunidades Autónomas españolas, y son prácticamente todos los países de nuestro entorno los que también lo han sufrido. Y ello no ha de considerarse, en modo alguno, como una disculpa, sino como una constatación de una realidad indiscutible.

En los años de expansión económica, que abarcaron, como decía, el período 86-90-91, Europa estaba registrando unas tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto superiores al 3%, y esas tasas permitieron crear empleo en porcentajes que nunca superiores al 1,7%. Y en España, durante esta etapa, se registraron crecimientos de la producción muy superiores que rondaban en la media del 5% anual. Y con este crecimiento del PIB, en nuestro país aumentó el empleo a tasas muy elevadas, que oscilaron entre un mínimo de un 2,3% anual en el 86 y un máximo en el 89 del 4,5%.

El crecimiento español, pues, registró una intensidad superior, al tiempo que fue capaz de crear, en términos relativos, muchos más puestos de trabajo.

Así, entre el 86 y el 90, el empleo creció en España en 1.697.900 personas, que supone un 15,6% de aumento, y la tasa de paro se logró reducir del 21,2% al 16,3% de la población activa; tasa ésta que, si bien es elevada y superior al 8,3% registrado ese año en la Comunidad Europea, había permitido reducir el diferencial con la media europea.

En este período, como es de todos conocido, la economía murciana experimentó una etapa de auge económico que, coincidiendo con la registrada en el contexto nacional y europeo, alcanzó una entidad superior, que le permitió incrementar su nivel de empleo en esos años en más de 59.000 personas, y esto supuso una tasa de aumento del 22%, superior en más de 6 puntos a la registrada en la economía española, mientras que el diferencial positivo de Murcia con España, en términos de P.I.B., apenas superó un punto porcentual en este período.

Y a pesar del importante aumento que experimentó en esta etapa la población activa en la región, que fue un 17%, frente a un 8,7% que supuso de aumento a nivel nacional, el extraordinario crecimiento del empleo provocó un descenso en las cifras de paro, reduciéndose la tasa entre el 86 y el 90 del 19,3% al 15,8% de la población activa.

Se puede resumir que, en esta etapa expansiva, la economía española fue más dinámica que la europea y disponía de mayor capacidad para crear empleo. Y, a su vez, la economía murciana se mostró más dinámica que la española, y su impacto sobre el mercado de trabajo fue aún más positivo.

Esa etapa de fuerte crecimiento económico estuvo sustentada, básicamente, en el fuerte tirón de la demanda interna y más en concreto de la inversión, que alcanzó en esos años tasas de crecimiento sin precedentes. No obstante, la incapacidad de la producción interna para satisfacer la creciente demanda

agravó el desequilibrio exterior de la economía española y el nivel de precios interiores, conviviendo, a su vez, con un elevado gasto público.

Y, para corregir estos desequilibrios, hubieron de adoptarse políticas económicas restrictivas, recayendo el mayor peso sobre la política monetaria. Esto permitió, a su vez, el mantenimiento de una peseta fuerte durante largo tiempo, facilitado por los elevados tipos de interés que, unido a la escasa competencia externa, el continuo aumento del déficit público y la escasa flexibilidad del mercado laboral, dificultaron el proceso de control de la inflación, con la consiguiente pérdida de competitividad exterior de nuestros productos; deterioraron la rentabilidad empresarial; comenzó a reducirse la producción; se realizó un fuerte ajuste en el empleo y la demanda interna sufrió una contracción importante, tanto en la vertiente del consumo como de la inversión, y todo ello coincidiendo con un contexto exterior poco favorable y con elevados desequilibrios en los mercados financieros y monetarios internacionales.

Se había agotado claramente el ciclo expansivo a principios del 91, y se derivó en una profunda crisis, más dura de lo que inicialmente se pudo pensar, en el 92 y sobre todo en el 93.

La economía española comenzó así a desacelerar sus tasas positivas de crecimiento del PIB a partir del 90, para llegar a un modesto aumento del Producto Interior en el 92, el 0,8%, y terminar con un descenso del mismo del -1,1% en el 93. Y similar comportamiento se registró en el contexto europeo donde, frente a un crecimiento del PIB comunitario del 3% en el 90, se pasó a un modesto 1% en el 92 y a un descenso del 0,4% en el 93.

El empleo fue la primera variable de ajuste ante la nueva situación, y así, entre el 90 y el 93, el número de ocupados se redujo en España en -5,9%, que afectó a más de 741.000 empleados, mientras que el paro se incrementaba en un 42,6%, aumentando la cifra de desempleados en más de un millón de personas. La tasa de paro se elevó, consecuentemente, desde el 16,3% al 22,7% de la población activa.

En la Comunidad Europea la crisis económica también afectó al nivel de ocupación, pero con menor intensidad que en España, produciéndose destrucción de empleo tan sólo en el 92 y en el 93 con tasas de -1,2% y -1,7%, respectivamente. Y la tasa de paro se elevó al 10,9% en el 93, frente al 8,3% del 90.

Y, al igual que ocurriera en la etapa expansiva, la economía española ha registrado mayor intensidad en la crisis económica que Europa, tanto en términos de PIB como de empleo.

Mientras que en España, el propio agotamiento del ciclo expansivo, caracterizado por un descenso de la demanda, la producción y el empleo estuvo agudizado por la existencia de una serie de desequilibrios internos y de problemas estructurales, la Región de

Murcia se vio afectada por los problemas generalizados en el ámbito nacional y por las consecuencias de algunas de sus características diferenciadoras, que le han hecho acusar la crisis, incluso, con mayor intensidad en determinados sectores.

La crisis comenzó en la Región de Murcia de una forma un tanto anticipada, a raíz del agotamiento de determinados "sectores maduros", instalados en el área de Cartagena. La práctica desaparición de la actividad minera, los problemas de la industria de construcción naval, unidos a la crisis del sector de fertilizantes, provocaron pérdidas de empleo, tanto directas como indirectas, y un desmantelamiento industrial de la zona, pero también la rápida aparición, por los conflictos sociales provocados, de un clima de incertidumbre y un deterioro de expectativas que se fue irradiando prácticamente a todos los sectores, comenzando a aflorar, de una manera intensa, los problemas que subyacían, más o menos latentes, en algunos sectores y, principalmente, en algunas empresas.

En este contexto, la economía murciana mostraba claramente el agotamiento de su expansión económica, que después del registro de tasas anuales medias de crecimiento próximas al 5% desde el año 86, en el 91 ya se reducen al 2,9%, en el 92 alcanza tan sólo un 1%, y finalmente registra un crecimiento negativo en el 93 de -1,4%, superior incluso al descenso de la producción nacional que fue de -1,1.

Los importantes niveles de creación neta de empleo alcanzados en los años expansivos se quiebran a partir de esa fecha, destruyéndose empleo de una forma continuada en el período 91-93. Desaparecen así entre estos años cerca de 23.000 empleos, lo que supuso un descenso del 7% en la ocupación, frente al 5,9% registrado en España, al tiempo que la destrucción de empleo se adelantaba en un año a la producida en el contexto nacional (en Murcia ya en el 91 se comenzó a destruir empleo, mientras que en España no empieza o no se detecta tal deterioro hasta 1992).

Este deterioro en el empleo, unido a los importantes aumentos registrados en la población activa, que creció en la región entre el 91 y el 93 en un 4,8%, mientras que a nivel nacional el aumento fue del 1,6%. Y esto provocó un elevado aumento del desempleo, colocándose como media en 1993 en 101.000 activos, experimentó una tasa de crecimiento entre estos años del 43,9% (41,3% a nivel nacional), lo que derivó en un aumento de la tasa media de paro desde el 18,1% en el 91 al 24,9% en el 93, tasas ambas superiores a las medias nacionales, y quebrándose a partir de estas fechas el diferencial existente favorable a la región, puesto que las tasas medias de paro de España ascendían en el 91 y en el 93 al 16,4% y 22,7% respectivamente.

Se constata así, entre la Región de Murcia y el contexto nacional, una posición similar a la ocupada

en España en relación a la Comunidad Europea, esto es, en épocas expansivas la economía murciana crece más y genera más empleo que la media nacional, y en etapas recesivas la recesión de Murcia es más intensa y se destruye empleo en mayor proporción.

El descenso en la ocupación, que, como hemos dicho anteriormente, se produjo con un año de adelanto respecto al mismo fenómeno a nivel nacional, anticipó igualmente en la región el freno de su deterioro a lo largo del año 93, culminando el mismo con un descenso de la ocupación en Murcia de -2,4%, frente a un 4,2% positivo registrado a nivel nacional.

Podemos analizar, brevemente, las principales características del mercado de trabajo regional justamente en la crisis del 91 al 93, para intentar extraer alguna conclusión.

Por una parte, y como se deriva del importante aumento registrado en la población activa, la tasa de actividad, que desciende ligeramente en el 91, se mantiene creciente el resto de años, hasta alcanzar en el 93 el 51,1% de la población en edad de trabajar, tasa, por otra parte, superior a la media española.

Un hecho destacable es que gran parte de este aumento en la tasa de actividad regional es debido al producido en el colectivo femenino, principalmente en las edades centrales (de 25 a 54 años), frente a una práctica estabilidad en la tasa masculina.

El número de ocupados desciende de manera generalizada en la etapa de crisis en todos los sectores económicos, si bien son los sectores secundarios, la industria y la construcción, los que se ven más castigados, con descensos en el empleo del 9,9% y 11%, respectivamente, entre el 91 y el 93. De los 12.000 empleos que se pierden en este período, 6.700 corresponden al sector industrial, lo que supone el 55,8% del total de empleos perdidos en la región.

El sector de la construcción pierde, a su vez, 3.600 puestos de trabajo, que es el 30% de las pérdidas totales, por lo que los sectores secundarios han sido responsables de la práctica totalidad de la reducción de empleo en la región entre el 91 y el 93, ya que representan nada menos que el 85,8% del total de empleos destruidos.

Y todos los empleos perdidos en la región en este período correspondieron al colectivo de "asalariados", ya que los "no asalariados" aumentaron en 700 personas, y la destrucción de los asalariados fue de 12.700.

El empleo destruido en esta etapa se concentra en exclusiva en el colectivo de jóvenes, entre 16 y 24 años, manteniéndose o incluso incrementándose la ocupación en el resto de las edades. El descenso del empleo juvenil llegó a alcanzar la tasa del -21,8%.

Y, como he señalado anteriormente, el paro aumentó en la región entre 1991 y 1993 en 30.800 personas, lo que supuso una tasa de aumento del 43,9%.

Al igual que en el caso de la ocupación, el aumento del paro afectó a todos los sectores económicos, si bien reflejó especial intensidad, tanto en valores absolutos como relativos, en los sectores secundarios, como he dicho, industria y construcción, en el sector de los servicios y en el colectivo que accede por primera vez al mercado de trabajo.

El aumento del desempleo se distribuyó de la siguiente forma:

En agricultura. En términos absolutos: 2.400. En términos relativos: 49,2. En industria: 6.600, con una variación del 69,5%. En la construcción: 5.000, con una variación del 50. En servicios: 9.000, con una variación de 40,7. Y sin empleo anterior: 7.800, con una variación de 34,6.

En su distribución por sexos, el paro se incrementó en mayor medida en este período entre los hombres, aumento un 61,4%, mientras que entre las mujeres fue de un 27,7%.

Y también afectó el aumento del desempleo a todos los grupos de edad entre el 91 y el 93, si bien, en términos relativos, destacó el producido en las cohortes extremas, esto es, entre 16 y 19 años, con una tasa de aumento del 67,9%, y de 55 en adelante con un 57,1%.

Y, no obstante, estos mayores aumentos del paro en estos colectivos, estuvo directamente relacionada con el superior incremento, producido en los mismos, en la población activa durante el período.

La tasa de paro, que en el año 93 afectó al 21,1% de los varones activos y al 31,5% de las mujeres, obtuvo registros superiores a estas medias en los colectivos entre 19 y 24 años, elevándose la misma al 45,5%, y siendo del 57,2% para los activos entre 16 y 19 años, y del 39,7% para los comprendidos entre 20 y 24 años.

En cuanto a las cifras de paro, en función del tiempo de búsqueda de un empleo, y como clara consecuencia de la crisis económica y del proceso continuo de destrucción de puestos de trabajo, ha aumentado entre el 91 y el 93 el paro de larga duración, entendiendo por éste el de los activos que llevan más de un año buscando empleo sin encontrarlo.

Así, en este período, el paro de larga duración, que en el 93 ascendía a 44.400 personas, había aumentado un 55,8%, lo que significa 15.900 personas más respecto a las existentes en el 91.

Y, por otra parte, en este período, aumentó el peso de este desempleo sobre las cifras totales de paro, pasando del 40,6% del total en el 91 al 44% en el 93.

El paro registrado, aunque con cifras y porcentajes de variación que difieren notablemente con los estimados por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Población Activa, ha seguido pautas similares a éste.

Coherente con el crecimiento del paro y la

necesidad de atender las necesidades básicas de este colectivo por parte del sector público, la tasa bruta de cobertura del desempleo ha aumentado en la Región de Murcia de una manera significativa, pasando a representar el 67,5% en 1993, frente al 49,4% que era en 1991.

Y también fruto de la situación de crisis económica y de contracción de la producción y la demanda, en un contexto de escasa utilización de la capacidad productiva instalada en las empresas, el número de contratos de trabajo, registrados en el Instituto Nacional de Empleo, descendió en un 8% entre 1991 y 1993, descenso que alcanzaría al 11,7%, respecto a 1990, año en el que seguían incrementándose el número de contrataciones. Este descenso supuso la firma de 10.909 contratos de trabajo menos que en 1991, afectando este descenso, en términos relativos, principalmente a los contratos de fomento de empleo y, entre ellos, los contratos de formación, los contratos temporales y los contratos en prácticas. En cambio, aumentaron en ese período significativamente los contratos realizados en la modalidad de "a tiempo parcial", con una tasa de crecimiento del 77%, y un total de 7.327 contratos más firmados en 1993 en relación a los realizados en 1991.

La disminución en el número de colocaciones registradas se ha concentrado principalmente en el colectivo de trabajadores con escasa cualificación profesional, que ha visto reducido su número entre el 91 y el 93 en 12.243 contratos, seguido por el de contratos de trabajadores de la minería y de la industria química que ha sufrido un descenso del 17,3%, situación claramente relacionada con la crisis atravesada en la región por estos sectores.

Y ante todo lo dicho, podríamos resumir como principales características del mercado laboral regional en la etapa de crisis las siguientes:

Por una parte, el aumento del paro y el descenso del empleo se centran básicamente en los sectores secundarios (industria y construcción), situación similar a la registrada a nivel nacional y motivada por la profunda crisis industrial y la contracción de la demanda de inversión.

En segundo lugar, la reducción del empleo y el aumento del paro se concentra en el colectivo de jóvenes.

Aumenta el peso del paro de larga duración en el desempleo total.

El paro y la destrucción de empleo afecta principalmente al colectivo de asalariados.

Ante el aumento del desempleo se eleva significativamente su tasa de cobertura por parte del Estado.

Descienden las contrataciones de trabajo, fundamentalmente de trabajadores con escasa cualificación profesional.

Y ante esta situación de crisis económica y de proceso continuado de destrucción de empleo, los

salarios han crecido en la región muy por encima del comportamiento de la inflación, lo que, en una época de crisis, no ha beneficiado nada al empleo, ayudando a recrudecer el deterioro del mercado de trabajo.

Es cierto que, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística recogidos en su Encuesta de Salarios correspondiente a la Industria y los Servicios, el nivel salarial es en la Región de Murcia el más bajo de todo el territorio nacional, pero tampoco es menos cierto que los aumentos salariales en Murcia, en los años de crisis más profunda, han estado por encima del aumento medio nacional y del incremento de la inflación, lo que ha llevado consigo el favorecimiento de la situación de los activos que tienen un empleo, a costa de dificultar el acceso a un puesto de trabajo para aquellos que no lo tienen, ante los elevados costes del trabajo, en una época de fuerte contracción de la demanda.

Según la Encuesta de Salarios del INE, la ganancia media mensual por trabajador se incrementó en la región en un 8,2% en el 91; en un 5,5% en el 92, y en un 8% en el 93. Mientras que la inflación regional alcanzaba para estos mismos años unas tasas del 5,8%, 4,9% y 4,1% respectivamente. Los incrementos salariales medios nacionales alcanzaron el 7,5% en el 91; el 7,7% en el 92; y el 6,4% en el 93.

De todo lo expuesto hasta ahora está claro que las consecuencias de la crisis económica han tenido un reflejo en el mercado de trabajo de la Región de Murcia, que, en parte, ha venido provocado por las propias características de la estructura socio-económica regional, pero también por las del mercado nacional en el que está inmerso y con el que tiene innumerables coincidencias.

De este modo, las condiciones existentes en la legislación y la práctica laboral española, antes de la reciente reforma del mercado de trabajo, favorecían, en una época de crisis económica, que el ajuste sobre el empleo fuese incluso superior al que se derivaba del deterioro del resto de indicadores macroeconómicos.

Por una parte, la dualidad existente entre el colectivo de trabajadores con contrato indefinido y los que disponen de un contrato temporal se ha visto intensificada en la etapa de recesión, dado que la política seguida por las organizaciones sindicales, al ir dirigida principalmente a la reivindicación de elevaciones salariales y a la conservación del empleo, ha elevado el coste de trabajo para las empresas. Ello ha provocado que el ajuste del empleo se haya centrado, básicamente, en quienes tienen contratos temporales.

Por otra, la contratación laboral en España tiene unos costes fijos muy elevados, tanto en lo que se refiere a las cotizaciones sociales como al establecimiento de condiciones salariales mínimas, no siempre relacionadas con el nivel de cualificación del trabajador. Este hecho favorece la destrucción de empleo y retrae las decisiones de nuevas contrataciones en

épocas de crisis.

Del mismo modo, el sistema centralizado de negociación salarial, con la dificultad que supone el poder tener en cuenta las circunstancias concretas por las que atraviesa cada empresa, generalizándose a todas ellas las condiciones de las que están en mejor situación, han perjudicado igualmente el mantenimiento del empleo en empresas con especiales dificultades.

También las ordenanzas laborales existentes hasta la fecha, que imponían limitaciones a la movilidad funcional y geográfica de los trabajadores, dificultó la reorganización de plantillas frente a los cambios experimentados por la demanda.

Con la entrada en vigor de la Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, y de la Ley 11/1994, de 19 de mayo, por la que se modifica el Estatuto de los Trabajadores y otras normas, gran parte de estas disfuncionalidades normativas laborales para crear empleo han sido corregidas.

Por fortuna, la crisis económica ha tocado a su fin y se inicia una etapa de recuperación. Diversos indicadores mostraban ya que desde la segunda mitad del año 93 la economía española estaba iniciando una senda de recuperación de la actividad, o, cuando menos, el fin del proceso de continuo deterioro de la misma.

Los datos disponibles de los primeros meses de 1994 confirman este proceso de recuperación, si bien, al ser de una entidad reducida, no es previsible que redunde, a plazo inmediato, en una creación neta de empleo, y ello por varias razones:

En primer lugar, por la débil intensidad todavía del crecimiento que antes he comentado.

En segundo lugar, el protagonismo casi absoluto de la demanda exterior como factor determinante del crecimiento de la producción, aunque ya hay signos de reactivación de la demanda interna, que todavía es débil tanto en consumo como en inversión, y esto imposibilita una mayor y más rápida recuperación de la producción interior. Así, el consumo, que no se ha reanimado todavía lo suficiente, tanto por la evolución poco favorable de las rentas de las familias ante la destrucción de empleo, como por las expectativas de los consumidores, todavía poco favorables para adoptar decisiones de consumo con cargo al ahorro acumulado en los años anteriores, hay que citar un crecimiento del ahorro familiar en un 8% en el año 93.

La inversión, por su parte, -factor indispensable para la creación de empleo- tampoco cuenta con los condicionantes que le permitan su rápida e inmediata recuperación. Por una parte, las incertidumbres sobre la evolución de la economía que aún parece que no se despejan y se discuten. Por otra, la infrautilización de la capacidad productiva instalada, que se elevó notablemente en la fase expansiva y que es un factor

que limita la adopción de nuevas decisiones de inversión. Estos factores, unidos a la todavía débil, como he dicho anteriormente, demanda interna, no han podido ser compensados en su totalidad por el descenso notable de los tipos de interés y la recuperación del margen de las empresas o el aumento de la demanda exterior.

El continuo aumento producido en la población activa, dadas las aún bajas tasas de actividad existente, sobre todo en la población femenina, que impedirá, aunque aumentase ligeramente el empleo, que se produzca una reducción en el nivel de paro.

Según los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística, relativos a la contabilidad nacional de España en el primer trimestre del 94, la recuperación de la economía española es un hecho que corroboran igualmente el Banco de España y organizaciones como la OCDE en sus últimas previsiones.

Con un crecimiento interanual del 0,8%, el Producto Interior Bruto español ha conseguido alcanzar tasas de variación positivas, en términos reales, después de cinco trimestres consecutivos registrando tasas negativas (desde el último trimestre de 1992).

Se confirma, pues, el definitivo cambio de la tendencia de la evolución de la economía española, que, si bien había comenzado en el tercer trimestre del 93 ya a desacelerar su comportamiento recesivo, el PIB aún no había logrado alcanzar crecimientos interanuales positivos.

Este crecimiento, superior en tres décimas al previsto para el mismo período por el Ministerio de Economía y Hacienda, posibilitará al terminar el año 94 un crecimiento de la economía que viene cifrándose entre el 1,3% y el 1,5%, según las fuentes.

Pese al avance que supone este crecimiento, frente al descenso, no olvidemos, del 1% registrado en el año 93, su reducida intensidad permitirá que se produzcan avances en la creación neta de empleo pero tímidamente, que puede incluso que tengamos en algunos meses alguna reducción, y por consiguiente seguirá manteniéndose unas cifras de paro similares.

De seguir la evolución favorable de la economía española durante todo el 94, tan sólo en la última parte se podían observar algunos ligeros aumentos del empleo, que, en cambio, pues se espera que se confirmen en el 95, según estimaciones que ya hoy día se hacen por todas partes, pero avaladas tanto por organismos nacionales como internacionales, que han revisado, y lo están haciendo repetidamente al alza, sus previsiones sobre el crecimiento de la economía española.

Dos factores son decisivos, no obstante, para garantizar la consolidación del crecimiento económico en el 94 y en el 95: el necesario control de la inflación y del déficit público.

La profundidad de la crisis que hemos pasado, principalmente en el 92 y en el 93, superior a lo inicialmente previsto, va a mantener, a pesar de la recuperación anunciada, sus negativas consecuencias durante un cierto período de tiempo, sobre todo en el mercado de trabajo.

Al igual que en la etapa de crisis económica española, que tuvo mucho que ver la situación similar atravesada por la economía de los países occidentales, principalmente, desde luego, de la europea, el inicio de su recuperación va igualmente ligado al cambio de tendencia en la economía comunitaria y a la clara recuperación de la actividad en Estados Unidos.

En una economía cada vez más internacionalizada, la situación atravesada por cada uno de los países muestra grandes simetrías, existiendo unos diferenciales en las intensidades de las crisis y las recuperaciones que serían debidos a factores endógenos a cada uno de ellos.

La confirmación del proceso de recuperación de la economía española, reflejado en las cifras de contabilidad nacional correspondientes al primer trimestre del 94, pone de manifiesto sus características, que se siguen basando, al igual que desde la última parte del 93, en la demanda exterior, ya que la demanda interna, tanto en su componente de consumo como de inversión, continúa todavía con registros tímidos. No obstante, tanto por la importante desaceleración en las tasas de descenso de estos componentes como por el aumento experimentado por las importaciones, hacen pensar en una cierta recuperación del consumo y de la formación de capital a partir de la segunda mitad del año.

La recuperación de la demanda interna, principalmente en su componente de inversión, como decíamos, es condición necesaria tanto para garantizar un mayor y más duradero nivel de crecimiento económico como para permitir un aumento neto del empleo.

Qué duda cabe que en el comportamiento de la inversión influyen, además de factores de demanda (previsión de las ventas interiores y exteriores de la producción) y de oferta (costes laborales, financieros, presión fiscal), las expectativas y la confianza que los empresarios tengan de rentabilizar su inversión en el medio plazo, que no siempre atienden, en su formación, a factores objetivos o medibles, sino a innumerable factores de tipo social, económico y político, tanto internos como externos, que puedan orientar las expectativas en un sentido o en otro.

Y estas expectativas, a nivel nacional, por fortuna se están tornando cada vez más positivas.

Hay que hacer notar, no obstante, que el hecho de que se sustente el crecimiento económico español en la demanda exterior, y principalmente en el extraordinario aumento de las exportaciones, no es un factor positivo en sí mismo a medio plazo, ya que al estar

basado en gran parte en las ganancias de competitividad de los productos españoles, derivadas de las recientes devaluaciones de la peseta, cuando éstas se vayan diluyendo con la recuperación económica y de la demanda interna, pueden poner en peligro la estabilidad del citado crecimiento.

Se precisa, por tanto, incrementar la competitividad, sobre la base de la calidad y los precios, para lo que es preciso continuar con el proceso de modernización y diversificación de la actividad productiva española, e incrementar la productividad también, manteniendo una estabilidad de costes y no repercutiendo en precios un posible aumento de los mismos, o el deseo de incrementar los márgenes empresariales, como podíamos justificar los datos del IPC que hoy mismo se han hecho públicos.

Otra característica, en este caso positiva, del proceso de recuperación de la economía española es que éste, por el lado de la oferta, ha afectado a todos los sectores económicos, a excepción de la construcción.

Así, el sector agrario ha registrado un crecimiento interanual de su producción, en términos reales, de un 2,1%.

Más significativo es el aumento del 1,1% en el P.I.B. de la industria, que desde 1992 había estado registrando tasas de variación negativas, con lo que se produce un cambio de tendencia en este importante sector.

El sector servicios ha aumentado su producción en un 1,4%, crecimiento que alcanza el 1,8% para los servicios destinados a la venta (que son todos excepto los servicios públicos), que viene incrementando, ininterrumpidamente, sus tasas de variación positivas desde primeros de 1993. Por el contrario, la construcción continúa registrando variaciones negativas en su actividad que alcanzan el -4% en el primer trimestre del 94. No obstante, la desaceleración mantenida en las tasas de descenso de esta actividad en el último año, y el registro positivo de algunos indicadores de coyuntura relacionados con el sector, podrían hacer pensar en una cierta recuperación del mismo a partir de la segunda mitad del año.

El comportamiento de la economía española ya había comenzado a registrar tasas positivas de crecimiento intertrimestral desde el tercer trimestre de 1993, si bien no tuvo un efecto positivo sobre el empleo, dado lo moderado de las tasas de variación registradas en el PIB. Sin embargo, sí que se reflejó en una desaceleración en el ritmo de destrucción de puestos de trabajo, que de una tasa interanual del -4,6% en el primer trimestre de 1993 se redujo al -2,1% en el primer trimestre de 1994, permitiendo igualmente una reducción en las tasas de aumento de paro del 25,4% al 14,9% para estos mismos periodos, y esto a pesar del continuo crecimiento en la incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo, que

pasó del 0,7% al 1,6% de aumento, respectivamente.

En el periodo 86-90, de importante crecimiento económico, España precisó de tasas de variación del PIB del 2,5, más o menos, para crear empleo, así como tasas de aumento de la inversión positivas.

Si bien un mercado de trabajo menos flexible y unos aumentos salariales elevados, en términos reales, en esos años precisaron de importantes tasas de crecimiento económico para crear empleo, pero no es menos cierto que en la actualidad se necesitarían algo menos, tasas entre el 1,5 y el 2%, para que los aumentos de ocupación se produzcan, siendo preciso también que la inversión recupere su senda positiva y, sobre todo, que se eleve la utilización de la capacidad productiva actualmente instalada.

Son muchos los factores que intervienen para que existan las condiciones precisas a la creación neta de empleo, y sobre estos factores no sólo influyen y pueden influir las administraciones públicas, sino también y principalmente los agentes económicos y sociales y los ciudadanos en general.

Al igual que está sucediendo a nivel nacional, hay indicadores que muestran signos de mejoría en la Región de Murcia en los primeros meses del 94, signos que, no obstante, se confunden o se ven difuminados por los diferentes conflictos laborales y problemas específicos de ciertas empresas del sector industrial que se continúan dando.

Se puede observar así en la región un cambio de tendencia en la evolución económica, que comenzó a manifestarse en los primeros meses, más como un freno en el proceso de deterioro que como una clara recuperación, pero que, sin duda, se tornará en reactivación en la segunda mitad de año, ya que determinados indicadores, por así decirlo "adelantados" de la evolución coyuntural, tales como las propias expectativas empresariales, se están mostrando más optimistas.

Por una parte, el sector exterior, que en el año 93 tuvo un comportamiento muy favorable en la región, sigue registrando en el presente año un comportamiento positivo, que está suponiendo, básicamente, que este agregado se constituya en principal protagonista del cambio de tendencia antes indicado.

Así, con independencia de la cautela con la que hay que tratar los datos de comercio exterior, debido a la falta de homogeneidad de las cifras desde la supresión de aduanas con la C.E., las exportaciones regionales aumentaron en el primer trimestre en un 17% respecto al año anterior, mientras que el pasado año, el 93, tal crecimiento sólo llegó al 10,2%.

Y si este dato es importante, más lo es el hecho de que las exportaciones realizadas a países de fuera del área de la C.E. han aumentado un 41,1%, frente a un incremento del 8,4% en las dirigidas a los países de la Comunidad Europea, y esto supone que se han abierto y se está tratando con nuevos mercados.

Las importaciones, en cambio, continúan descendiendo a tasas incluso superiores a las del 93. En el primer trimestre del 94 se registra una tasa de variación del -7,4%. No obstante, tal descenso se debe en exclusiva al producido en las compras exteriores de productos energéticos, mientras que las importaciones del resto de productos en la región han aumentado en un 10%, frente a un descenso del 3,3% que registró el primer trimestre del año 93. Y esto es un indicador de que la demanda interna de consumo e inversión comienzan a recuperarse, ya que las compras de algunos bienes de consumo, y sobre todo de bienes intermedios, son las que han registrado los incrementos más importantes.

En cuanto a la actividad productiva, también existen indicadores suficientes para apreciar, si quiera sea levemente, una recuperación.

De este modo, el consumo total de energía eléctrica aumentó hasta marzo en un 2,2%, frente a un descenso de una cantidad muy similar a la registrada un año antes.

A su vez, dentro de este consumo energético, el producido en el grupo que está denominado "otras industrias manufactureras", que es donde se concentra la mayor parte de la actividad industrial de la región, se incrementaba en el primer trimestre en un 3,8%, frente al 1,6% que aumentó un año antes.

Y, por otra parte, los resultados de la encuesta de opinión empresarial, del Ministerio de Industria, presentaba en la región, en enero, un saldo positivo del 8% en las perspectivas de aumento de la producción en los tres meses siguientes, mientras que dicho saldo en enero del 93 era nada menos que un -27%.

También el Índice de producción industrial, que para el conjunto de la industria española elabora el Instituto Nacional de Estadística, reflejaba un aumento medio hasta el mes de abril de un 5,2%, elevándose para las industrias productoras de bienes de consumo hasta el 6,5%.

Y, por último, según la Encuesta de Población Activa, el empleo industrial aumentó en la región tanto en el último trimestre de 1993 como en el primero de 1994, después de muchos trimestres con tasas negativas de variación, produciéndose igualmente una importante desaceleración en el crecimiento del paro en el sector.

Por su parte, el sector de la construcción, que aún no está dando, como he dicho antes, muestras suficientes de una patente recuperación, aunque por el aumento producido hasta marzo en el número de viviendas visadas, que es de un 19,1%, frente a un descenso del -41,5% el año anterior, es previsible que la actividad se anime en la segunda mitad del año, algo que vendría confirmado por el aumento trimestral en el número de ocupados en el sector, que registró en el primer trimestre una tasa del 7%, mientras que el paro estimado se reducía en un -11% respecto a

finales de 1993, y era inferior en un 1,4% al existente en el primer trimestre del año pasado.

El sector terciario, que fue el único que registró un comportamiento positivo en la región en 1993, muestra igualmente signos de mayor actividad en el 94.

El turismo, después de dos años consecutivos con comportamientos negativos, está cambiando de signo en 1994. El número de viajeros entrados en la región hasta el mes de mayo era superior en un 13,9% a los registrados el año anterior, y el número de pernoctaciones realizadas se incrementaba en un 27,4%, elevándose en ese mes el grado de ocupación hotelera al 36,2%, frente al 26,3% registrado un año antes.

Si bien del resto de subsectores terciarios no se dispone todavía de información relevante para el 94, los datos referentes al mercado de trabajo en el sector corroboran el positivo comportamiento del mismo.

Después de aumentar el empleo en el sector servicios en el 93, en el primer trimestre del 94 el número de ocupados superaba en un 3% a los existentes un año antes, produciéndose igualmente una extraordinaria desaceleración en el ritmo de aumento de paro en el sector.

En lo que se refiere a la demanda interna, los pocos indicadores disponibles muestran que su reactivación no había llegado en los primeros meses del año.

En lo que se refiere al consumo, el único indicador disponible, que es el de la matriculación de turismos, registraba hasta abril un crecimiento acumulado del 6,7%, frente a un descenso del 36,5% del año anterior, lo que podría indicar una recuperación importante del consumo de bienes duraderos.

No obstante, es preciso tener en cuenta que su evolución está influenciada por las medidas de renovación que el Gobierno de la nación ha impuesto en el parque automovilístico.

La inversión privada todavía no da muestras de cambiar de signo, y así, la inversión industrial registrada hasta el mes de mayo era inferior en un 38,9% a la registrada en igual período el año anterior, si bien, como es voluntario el registro, no es excesivamente significativo el dato.

Parece, pues, que hay indicadores suficientes para afirmar que el inicio de la recuperación económica también ha llegado a la Región de Murcia, y que su intensidad se puede ampliar en el tiempo próximo y afianzarse y consolidarse a finales del 94 y en el 95.

Y esta recuperación que ya empezó a hacerse sentir en el último trimestre de 1993, está teniendo, junto con los efectos de la reforma del mercado laboral, su reflejo en el empleo.

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados en la Región de Murcia se situó en el primer trimestre del año en 303.300 personas, lo que supone un aumento del 0,6%

respecto al nivel existente en el último trimestre del 93, y tan solo una reducción del -0,2% respecto al empleo existente un año antes. Este crecimiento, si bien es reducido, supone un importante cambio de tendencia, después de que desde 1991 se produjeran, en el primer trimestre del año, continuos descensos del empleo.

Este incremento representa también un signo positivo, al ser la Región de Murcia una de las cuatro únicas comunidades autónomas que han registrado aumentos de empleo en los tres primeros meses del año. Frente a este aumento trimestral del empleo en la región, en el conjunto nacional ha seguido todavía deteriorándose en el primer trimestre, al descender la ocupación en un -0,8%.

En su distribución sectorial, el empleo aumentó en la región en todos los sectores, a excepción del agrario, destacando el comportamiento positivo del empleo en la industria y en la construcción.

El crecimiento trimestral del empleo, que se ha producido exclusivamente en el colectivo masculino, que incrementó el número de ocupados, respecto a finales del año anterior, en un 2,5%, mientras que el empleo femenino ha disminuido en un 3,2%.

Por grupos de edad, el empleo creció, principalmente entre los mayores de 55 años, un 22%, y ligeramente en los activos entre 25 y 54 años, un 1,5%. Y siguiendo la tendencia observada en los últimos tres años, el aumento de empleo en el primer trimestre se ha debido, exclusivamente, al producido en el colectivo de los no asalariados, donde se incrementa en un 5%, mientras que los asalariados continúan reduciendo el empleo en un 1,9%.

Pese a los positivos resultados en materia de empleo, el paro estimado por el Instituto Nacional de Estadística ha continuado aumentando en Murcia en 1994, afectando en el primer trimestre a 108.300 activos, lo que supone un incremento del 4,5% respecto a los existentes al acabar el 93, y un 8,1% más que los contabilizados un año antes.

No obstante, también estos resultados han de observarse con cierto optimismo, al reflejar una importante desaceleración en el ritmo de crecimiento del desempleo en la región, ya que frente a ese 8,1% de aumento respecto al primer trimestre del 93, en el último trimestre del pasado año se había alcanzado un máximo del 31,9% de aumento interanual del paro estimado.

Por otra parte, a nivel nacional, el paro ha aumentado en el primer trimestre del 94 en un 14,9% respecto al año anterior, lo que demuestra que el proceso de freno en la destrucción de empleo está siendo más intenso en la Región de Murcia. Además, el aumento del desempleo en Murcia está también influido, en gran parte, por el continuo aumento producido en la población activa, que alcanzó en la región el 1,6% de incremento, frente al 0,1% a nivel

nacional, mientras que el todavía reducido ritmo de la actividad económica no es capaz de absorber el paro existente y a los nuevos efectivos que se incorporan al mercado de trabajo.

La variación del paro en la región ha afectado desigualmente a los diferentes sectores, incrementándose a elevadas tasas en la agricultura, 44,2%, y en el colectivo de primer empleo, 10,9%, y de una forma mucho más suave en el sector servicios, 2,5%, mientras que se ha visto reducido en la construcción, -11%, y en la industria, -5,6%.

En cambio, por grupos de edad, el paro se ha incrementado en todas las cohortes, excepto en el colectivo de los más jóvenes, donde el número de desempleados menores de 20 años se ha reducido en un 8,9% respecto a finales del año 1993, y en un 26,3% respecto al nivel existente un año antes, lo que, sin duda, es reflejo de los efectos de las nuevas modalidades de contratación, derivadas de la reciente reforma del mercado laboral.

Coherente con este hecho, el número de trabajadores en paro que lleva buscando empleo menos de 6 meses ha disminuido en un 7,3%, mientras que el paro de larga duración se ha visto incrementado en un 10,3% en el trimestre, aumentando igualmente el peso que representa sobre el paro total, desde un 47,7% en el último trimestre de 1993 al 50,3% en el primero de 1994.

La evolución del ritmo de crecimiento de los activos y los ocupados ha dado lugar a un nuevo aumento en la tasa de paro, que se sitúa en el primer trimestre en un 26,3% de la población activa, tasa muy elevada, que supera incluso a la registrada a nivel nacional que fue de un 24,6%.

Por su parte, el paro registrado en las oficinas de empleo del INEM viene reduciéndose mes a mes desde febrero, al tiempo que se ha desacelerado notablemente su ritmo de crecimiento interanual, que alcanzaba en el mes de junio el 5,6%, frente al aumento anual del 23% que se registró un año antes.

Tras un mes de enero negro, con una subida de 2.109 parados más respecto al 31 de diciembre del 93, y que representó un récord absoluto de paro a nivel regional: 64.958 parados. En febrero descendió mínimamente: 83 personas; en marzo 473; en abril el descenso fue de 603; y en mayo han sido 1.775, lo cual nos sitúa con 61.566 parados y un paro del 14,96%.

El número de colocaciones registradas en el INEM durante junio ha sido de 14.335, lo que representa un incremento del 1,53% sobre el mes de mayo, es decir, 13.720 colocaciones.

Nos encontramos, pues, aún con unas cifras de paro similares a las de finales de 1993, y con un incremento notable de las contrataciones, signo inequívoco de que la recuperación de la actividad económica, con más de 72.000 contrataciones en los

primeros 6 meses del año, ya se está dando. El ligero aumento del empleo y el descenso en el paro registrado se han visto reflejados en los nuevos contratos de trabajo firmados, que se han incrementado hasta mayo en 12.814, que es un 28,6% respecto a los que se formalizaron en el mismo período un año antes. Y de este aumento en el número de contratos, el 26,7% del mismo se ha debido a la firma de contratos de aprendizaje y el 35,5% a los contratos a tiempo parcial.

Frente a esta situación del mercado de trabajo regional, con cifras de paro todavía muy elevadas, los aumentos salariales registrados en la Región de Murcia en el primer trimestre no facilitan la mejora de la situación.

Así, según la encuesta de salarios en la industria y los servicios, del Instituto Nacional de Estadística, la ganancia media mensual por trabajador ha experimentado en la región en el primer trimestre de año un aumento del 10,8%, frente a un aumento, bastante más moderado, del 5,3% a nivel nacional, siendo, además, el de Murcia el mayor incremento de los registrados en todas las Comunidades Autónomas.

El repaso que hemos realizado a la muy reciente etapa de crisis económica y a su efecto sobre el mercado de trabajo regional, y las consecuencias sacadas de las características de éste, así como a su situación actual y perspectivas, nos suministran suficientes elementos para determinar qué políticas serían precisas para recuperar la senda de crecimiento económico generador de empleo.

Está claro que, ante todo, se precisa que la evolución de las economías española y europea recuperen y consoliden el pulso de su actividad. También es preciso que, influido por tal recuperación económica externa, se mejoren y tornen más positivas y optimistas las expectativas de empresarios y consumidores.

Por otra, se precisa modernizar y diversificar el tejido productivo regional para hacerlo más competitivo, orientando producciones en las que las ventajas en precios de países terceros restan competitividad hacia otras en las que se encuentren ventajas comparativas, ligadas a la calidad, al diseño, a la adaptación a las preferencias de la demanda, a la diferenciación del producto y la tecnología, manteniendo un nivel de costes internos que permitan que nuestros productos recuperen y amplíen mercados.

Para ello es imprescindible relanzar la inversión privada y mantener la inversión pública en infraestructuras y equipamientos ligados a la actividad económica. La inversión pública, dentro del necesario e imprescindible control del déficit, va a experimentar aumentos importantes en la región en los próximos años, después de los grandes avances ya logrados recientemente.

Para reactivar la inversión privada, además de los estímulos puestos en marcha por las administra-

ciones públicas, tienen que mejorar las expectativas empresariales, por una parte, y aumentar el grado de utilización de la capacidad productiva instalada, ya existente, para lo que, a su vez, se precisa una recuperación tanto de la demanda de consumo como de la inversión, tanto interna como exterior.

La situación reflejada por el mercado de trabajo regional, era el resultado de varios factores, tanto endógenos como exógenos a la región: la dinámica poblacional, la legislación laboral española, la situación de la economía española y del entorno internacional y las políticas económicas adoptadas, factores que, sin duda, influyen notablemente en la determinación del número de activos, de las personas que disfrutan de un empleo y de aquéllas que buscan un puesto de trabajo.

Pero existen otros factores determinantes de la evolución del mercado de trabajo y de la dinámica de crecimiento económico regional que podríamos sintetizar en los siguientes: dotaciones de capital público, composición de la estructura productiva y capacidad de ésta para generar empleo, nivel de productividad del trabajo en la economía regional, nivel de competitividad de las empresas y productos regionales, potencialidades de la región y existencia de recursos no suficientemente utilizados, nivel de formación del capital humano.

Y todos estos factores se traducen en la Región de Murcia de manera tal que dan lugar a la existencia de una serie de características limitadoras del aprovechamiento máximo de las potencialidades que tiene la región.

En primer lugar, unas infraestructuras y equipamientos que necesitan tener más importancia que lo conseguido en los últimos años.

En segundo lugar, una escasa diversificación productiva, y concentración en sectores de demanda media y débil.

En tercer lugar, un reducido tamaño medio de las empresas que, si bien es un factor positivo en tanto que facilita la readaptación a los cambios de la demanda, no alcanza la dimensión adecuada para competir en mercados muy abiertos y competitivos.

En cuarto lugar, un reducido nivel de inversión en investigación y desarrollo en las empresas y escasa incorporación de nuevas tecnologías en procesos y productos: gestión empresarial poco profesionalizada. Escaso nivel de autofinanciación de las empresas, con la consiguiente dependencia de recursos financieros externos a costes elevados. Debilidad de las estructuras productivas y comerciales. Elaboración de productos, principalmente en el sector industrial, pero también en el agrario, poco diferenciados, para los que la competencia exterior es muy acusada. Niveles de formación ocupacional, profesional y empresarial, insuficientes y no adecuados para abordar la necesaria diversificación y modernización de la economía

regional. Y problemas puntuales en determinadas empresas, concentrados en zonas muy concretas y con un impacto desde luego importante en materia de empleo.

Y en la corrección de estos efectos negativos, de estas características regionales, tanto en lo referente a la actividad productiva como al empleo, el Gobierno regional tiene muy reducidas competencias e instrumentos de actuación. No obstante, a pesar de los escasos recursos financieros y de las múltiples necesidades que atender, se han venido adoptando diversas políticas de apoyo y complemento de las nacionales, con el fin de reactivar la económica y el empleo. Políticas, además, que no sólo pretenden colaborar en la solución de la problemática actual de la región, sino también ayudar a que la economía murciana pueda hacer frente a los retos de competitividad estructural que exige un entorno económico cada vez más liberalizado.

Y con estas premisas, desde la Comunidad Autónoma, se viene trabajando en una serie de iniciativas que conforman un conjunto de actuaciones, que desde ella se programan, y que podemos reseñar que en el año 94 operativas están las siguientes:

Por una parte, iniciativas de formación. Con ellas apostamos por la formación permanente de desempleados, trabajadores y empresarios, acorde con las necesidades actuales y futuras del sistema productivo. Se trata de los programas de formación de jóvenes desempleados, de formación de parados de larga duración, de formación de trabajadores en activo, de formación comercial y de prácticas en empresas.

Otra iniciativa es la relativa a la Economía Social. Se trata de fomentar el desarrollo de las empresas incluidas en el sector denominado de economía social, como fórmula eficaz de aprovechamiento de los recursos endógenos, la garantía de arraigo al territorio y mantenimiento de la actividad productiva y del empleo fijo, incluso en época de crisis, como se ha evidenciado recientemente.

Se trata de los programas de empleo en empresas de economía social: cooperativas y sociedades anónimas laborales. Asistencia técnica a las mismas, acceso a la propiedad de la empresa, reactivación empresarial y autoempleo.

Por otra parte, la iniciativa de ayuda a las pequeñas y medianas empresas. A través de ellas se apoya el ajuste de las PYMES a las nuevas exigencias de competitividad, a fin de garantizar la correcta movilización de los agentes económicos, enfocada al desarrollo económico y a la creación de empleo, mejorando tanto sus condiciones de financiación, la cooperación entre empresas como la calidad y profesionalización en la gestión, e impulsando el desarrollo de empresas con mayor potencial de crecimiento y la modernización e innovación tecnológica en todas las fases del proceso de producción y de produc-

ción/distribución. Estamos hablando de los programas de incentivos regionales, incentivos a la inversión de las pequeñas y medianas empresas, ayudas para pequeñas empresas, ayudas para inversiones en establecimientos comerciales, reducción de efectos contaminantes, inversión derivada de las fusiones entre pequeñas y medianas empresas en la región, creación de nuevas empresas, financiación de las actividades en investigación y desarrollo, calidad y diseño industrial, promoción de tecnologías de la información, fomento al equipamiento económico, estudios y planes de empresa, marketing de producto, promoción sectorial, formación de consorcios, iniciación a la empresa de jóvenes titulados, cooperación empresarial, creación de proyectos empresariales, ayudas integrales al sector agroalimentario, ayudas para promoción comercial, ayudas para promoción artesanal, modernización de talleres artesanos, ayudas para el fomento del asociacionismo comercial y ayudas para promoción de la actividad comercial.

Por otra parte, la iniciativa de ayuda al desarrollo local, que tienen como objetivo la promoción, el impulso y la financiación de todas aquellas actuaciones que utilicen recursos ociosos, que puedan suponer un esfuerzo innovador y estimulante de la actividad económica y el empleo, apoyando todos aquellos proyectos de empresas que sean promovidos, participados o cofinanciados por entidades locales, a iniciativas de desarrollo rural, que teniendo en cuenta las peculiaridades propias de desempleo estacional agrario, así como las épocas de paro en las distintas zonas comprendidas en los consejos comarcales de empleo, y con esta iniciativa se asume el compromiso, por parte del Gobierno regional, de colaborar, dentro de su área competencial, con el INEM, para promover actuaciones que vayan encaminadas, por un lado, a la formación y a la promoción de la población agrícola desempleada y, por otro, a la recuperación de los oficios tradicionales, actualmente abandonados.

Estas iniciativas que en total en el año 94, junto al Plan Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, han supuesto una dotación económica de 8.257 millones de pesetas, y que se estructuran en el conjunto de 56 programas con los que, de forma coordinada, se pretende incidir directa o indirectamente en el aumento del nivel de empleo y de la actividad económica, promoviendo la mejora de la formación y el nivel de cualificación de nuestros trabajadores; seleccionando actuaciones en función de problemáticas específicas detectadas; promoviendo fórmulas que permitan incrementar la estabilidad de las empresas; fomentar los procesos de solidaridad e integración y, en definitiva, promocionando nuevas iniciativas empresariales.

Y después de los esfuerzos de planificación realizados en los últimos años, y del muy reciente

llevado a cabo y ratificado por las fuerzas políticas, económicas y sociales, desde la Comunidad Autónoma se está intentando dar respuesta a estas necesidades, aportando directamente recursos a las líneas de actuación y programas definidos, y reclamando al resto de las administraciones públicas, especialmente la central, la intensificación de medidas en favor de la modernización de los sectores productivos de la Región de Murcia.

Si bien conocen perfectamente sus señorías el conjunto de actuaciones políticas y planes puestos en marcha por el Gobierno regional para la modernización de la economía y la creación de empleo, me van a permitir que las resuma una vez más:

Actuaciones inversoras en materia de infraestructura y equipamiento que favorecen el desarrollo económico, tales como la mejora de la red de comunicaciones, las carreteras regionales y otras infraestructuras de transporte, en las que se tiene competencia; inversiones y ayudas para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de suelo industrial; abastecimiento de agua, energía, vivienda y equipamientos e infraestructuras básicas en los municipios de la región, a los que se destinarán en los próximos seis años cerca de 65.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, actuaciones de apoyo a la actividad económica, con todo un conjunto de líneas de apoyo a la creación de nuevas empresas; apoyo a la financiación de las PYMES; ayudas a la investigación y al desarrollo tecnológico; apoyo a la internacionalización de productos y empresas regionales; fomento de la cooperación empresarial; programas de estímulo a la regeneración industrial y económica de zonas específicas; programa de formación empresarial y de motivación de nuevas vocaciones empresariales; mejora de las estructuras agrarias; reorientación de las producciones agrarias y mejora de la calidad; inversiones en regadíos; apoyo a las industrias agroalimentarias y promoción del sector turístico, tanto a través de las ayudas a la inversión a las empresas del sector como mediante las acciones de promoción y mejora de las infraestructuras turísticas, a las que se destinarán recursos superiores a los 40.000 millones de pesetas; fomento del empleo, a través de ayudas a la contratación de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y de apoyo a la formación de estos mismos colectivos, (principalmente jóvenes, parados de larga duración, mujeres y otros colectivos marginados), para lo que se destinarán en los próximos 6 años más de 10.000 millones de pesetas.

Creo que las líneas de actuación señaladas son difícilmente contestables por ningún colectivo, y probablemente son las más adecuadas para resolver los principales problemas que acusa la región.

No obstante, quiero poner de manifiesto que, si bien las líneas generales ya han sido ampliamente

discutidas y consensuadas en diferentes contextos, obviamente, el Gobierno regional está abierto para que, dentro del marco de la cooperación, la concertación y el espíritu constructivo, se puedan perfilar, concretar y priorizar determinadas actuaciones de las previstas en estas políticas.

De cualquier modo, y como ya me habrán oído sus señorías en reiteradas ocasiones, por muy acertadas que sean las políticas puestas en marcha por los poderes públicos, no es la Administración la que crea riqueza, quien crea empresas ni quien crea directamente el empleo. A las administraciones públicas, en una economía de mercado como la que define nuestra constitución, compete crear las condiciones para que el desarrollo económico sea posible, y cada uno de los agentes económicos y sociales representados en la región, tanto de manera conjunta como individual o particular, han de asumir las responsabilidades que les corresponden, para, atendiendo a las diferentes situaciones socioeconómicas de cada momento, hagan realidad la necesaria modernización de nuestra economía.

La Región de Murcia tiene enormes posibilidades de constituirse en una de las más avanzadas del territorio nacional, tanto por las potencialidades de los recursos humanos como de sus recursos naturales y el espíritu emprendedor de nuestros empresarios. Pero es preciso recuperar la confianza en nosotros mismos, y sabernos capaces de utilizar con éxito la recuperación económica que ya ha comenzado a hacerse realidad. Ello no va a estar exento de nuevos sacrificios por todas partes, e incluso es posible que el ajuste y las consecuencia de la crisis económica aún continúe afectando a algunas empresas, pero ello no tiene que ser un obstáculo para que la Región de Murcia vuelva a sumarse al grupo de las más dinámicas, como ya lo hizo en etapas anteriores.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones le corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Don José Luis Martínez tiene el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas:

Me va a permitir el consejero que la sistemática que siga en mi exposición sea diferente de la que él ha seguido, y no ya sólo porque fue Izquierda Unida quien pidió el debate monográfico y marcó, en su

solicitud de debate monográfico, lo que iba a ser la línea argumental de nuestra coalición, sino básicamente porque en lo fundamental estamos de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor consejero, con algunos matices en lo referente a la valoración y a los datos económicos de la etapa de expansión económica y la etapa que dio en llamarse desaceleración, y que luego se ha convertido en una crisis, pero que en los años 90 se apuntaba como que era solamente un pequeño parar los pies.

Bien, decíamos en la solicitud del debate monográfico, señor consejero, vamos a empezar por ahí, por el año 93, que había sido un año negro, que el crecimiento del Producto Interior Bruto, el señor consejero lo ha dicho también, fue negativo, el -1,36%, que a nivel sectorial hubo unos comportamientos desiguales. Ha habido un crecimiento positivo en servicios y, sin embargo, un crecimiento negativo, también lo ha dicho el señor Requena, en agricultura, en industria y en construcción. Y eso nos ha llevado a que el Producto Interior Bruto por habitante esté ahora mismo situado a nivel estatal en el ochenta y uno y pico por ciento de la media nacional -hemos mejorado un poco con respecto a otros años- y el 64,7% de la media comunitaria. Estamos, señor consejero, ya lo habíamos dicho en alguna ocasión también, incluso en los años de bonanza, en los años de vacas gordas, estábamos entonces y seguimos estando ahora en los vagones de cola de las regiones españolas, el decimocuarto lugar por comunidades autónomas, y de las regiones de la Comunidad Europea.

Hay otros datos que señalan y que vienen a confirmar lo que decíamos al principio, que el año 1993 ha sido lamentablemente un año negro para la economía y para el empleo, para todo el país en general, y particularmente para la Región de Murcia. Esos datos son que ha habido durante el año 93 un aumento del número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, un aumento en los efectos impagados, un aumento en el pasivo de las suspensiones de pagos. No voy dando porcentajes para no cansar y porque, a buen seguro, el consejero tiene los datos incluso más preciso que los que puedo disponer yo.

Ha habido un aumento en el número de quiebras y ha habido un aumento en el número de sociedades disueltas, y ha disminuido también, y es algo negativo, el consumo de energía. Me estoy refiriendo, señor consejero, al año 93.

Luego en el año 94, en el primer trimestre es verdad que apunta algunos indicadores más positivos, pero en el año 93 disminuyó el consumo de energía, la matriculación de vehículos. Yo tenía el dato del 32% y me ha parecido oír decir al consejero el 36 o el 37; mayor razón para no bajar al dato concreto y al porcentaje, donde pueden haber equivocaciones y

donde, además, puede servir para que se termine de cansar el personal, con toda seguridad, desde la oposición con mayor razón.

Disminuyó también el número de viviendas visadas, la inversión industrial y el movimiento de viajeros, cosa que ahora, nos decía el consejero, en el primer trimestre del año 94 ha mejorado.

Y es verdad que hubo aspectos positivos, cómo no, en el año pasado. La inflación fue ocho décimas por debajo de la inflación nacional. Es verdad que eso tiene su lectura negativa: la situación económica ha sido tan mala y la demanda tan baja que, lógicamente, la inflación, el índice de precios al consumo pues no podía dispararse mucho. Aspecto positivo fue la inversión extranjera, posiblemente los datos sean referencia a las inversiones de General Electric durante el año 93, y el superávit comercial, que logramos ampliar en nuestras exportaciones en 27.000 millones de pesetas en números redondos, y al final eso llevó consigo una tasa de cobertura en nuestro comercio exterior de un 132%.

Y todo esto, señor consejero, toda esta situación de recesión económica, de grave crisis que se viene arrastrando desde el año 90, 91, 92, y que se ha agravado en el año 93, está teniendo su corolario en el mercado de trabajo, y está llevando a una imparable destrucción de empleo, con algunos matices a los que después nos referiremos.

En el año 1993, me parece que el dato también lo ha dado el señor consejero, se perdieron 7.600 empleos netos, que al aumentar la cifra de parados en 17.700 pues llegó a que el desempleo, la tasa de desempleo se elevara al 24,9, y eso en números redondos serán ciento una mil y pico personas paradas.

Las cifras de empleo de ese año 93 nos ponían a Murcia en los niveles del año 88, lo cual, si se compara con lo que ha pasado a nivel nacional, pues hasta incluso podíamos saltar de alegría, porque las cifras del año 93, de empleo, no desempleo, de empleo, once millones setecientas y pico mil personas trabajando, son las mismas, dos o tres mil o cuatro mil de diferencia con las del año 1964, hace treinta años. Es lógico, por tanto, que si aumenta la población activa, demandantes de empleo, y no aumenta el número de empleos, pues que lógicamente se dispare la tasa de desempleo.

Siguiendo con los datos del 93, en lo referente al mercado de trabajo, decir o repetir, mejor dicho, que excepto en el sector servicios, en todo el resto de los sectores económicos se presentaron pérdidas de empleo en mayor o en menor medida, y que hubo una contratación laboral de 125.000 contratos, en números redondos, que fue lo mismo del año 92, incluso me parece que hay una diferencia de unas pocas decenas.

Y lo que yo querría señalar y es lo que a nosotros nos parece preocupante desde la coalición de Izquier-

da Unida, que en realidad lo que ha habido ha sido una rotación en el empleo; se renuevan 125.000 contratos pero al renovarse aparecen solamente 2.090 contratos indefinidos. Eso supone una tasa del 1,5, aproximadamente, de contratos indefinidos. El 98,5% son contratos eventuales y el 1,5%, en el año 93, contratos indefinidos.

Decía el consejero, y ahora vamos a repetir, pero muy deprisa, que en el primer trimestre del año 1994 pues hubo o ha habido una ligerísima recuperación. Parece que se está viendo un poco el final del túnel o por lo menos una pequeña lucecita allí en el fondo. Ha habido una pequeña creación de empleo, concretamente 1.700 puestos de trabajo, lo que ocurre es que eso ha quedado neutralizado, en un sentido negativo, por el aumento de la población activa, que fue, o que ha sido, perdón, en este primer trimestre de 6.400 personas, que se han acercado a demandar empleo y que, por lo tanto, al final, aunque haya habido esa pequeña creación de empleo, pero con ese aumento de los demandantes de empleo pues hace que se hayan incrementado las cifras absolutas del paro, 108.000 - nosotros decíamos en la solicitud del debate de investidura 110.000, redondeábamos, a lo mejor ya están por ahí- y que la tasa del desempleo esté situada actualmente en el 26,3%. Estamos casi dos puntos por encima de la media nacional.

Yo sé que estos datos pues no son agradables, y para nosotros los primeros, pero es que son datos reales, están sacados de la Encuesta de Población Activa, que, como saben sus señorías, es una encuesta muy rigurosa, muy fiable, en tiempos se puso en duda, cuando se decía que el paro registrado era mucho más... mejor, claro, le venía mejor al Gobierno, porque hubo una época, no siempre, en que los datos del paro registrado eran inferiores, y, por lo tanto, al Gobierno le gustaría seguir utilizando esos parámetros. Pero la Encuesta de Población Activa, la EPA, la popular EPA, goza de un prestigio a nivel nacional e internacional, se va a poner ahora en la metodología, incluso algunos estadísticos españoles, invitados por Eurostar, van a poner en marcha un servicio estadístico en Grecia. Luego es una encuesta fiable, aunque los datos que nos dé no nos terminen de gustar, pero para eso estamos, para tratar de remontar esa situación.

Luego, por sexos, el paro, como es habitual, se ceba más en las mujeres, el 32%, que en los hombres, el 23%. Por sectores se lleva la palma la construcción, con el 32%, el doble justo que en servicios, y agricultura e industria un 21% -yo he quitado los decimales y he redondeado-.

Y lo más preocupante es el paro por grupos de edad. Todos estos son ya datos del primer trimestre del 94, los últimos datos. Por grupos de edad, de 16 a 19 años hay un 54% de los jóvenes que están en paro. De 20 a 24 un 42%. Luego la cosa mejora en el tramo

medio, las personas con mayor experiencia, donde estamos situados, no por experiencia sino por edad, los que estamos aquí sentados, de 25 a 54 años el 22%. Y, finalmente, con más de 54 años hay un 14% de parados.

Y yo me voy a parar un momento en el paro juvenil, porque una de las propuestas de resolución que vamos a presentar va a incidir en este tema, que nos parece, con mucho, el más preocupante y el más grave de toda la situación laboral. En los grupos de menor edad, quiero decir de 16 a 19 y 20 a 24, o bien no se ha creado empleo en este primer trimestre o bien se ha destruido. Concretamente, qué casualidad, aparece otra vez la cifra de 1.700 empleos, en este caso destruidos, en el sector que va de 20 a 24 años.

Y si todo esto se pone en relación con la situación anterior, pues sacamos otro dato que es de interés, y es que en el grupo de 16 a 19 años en los dos últimos años se han perdido casi 20 puntos de empleo. Ahora mismo se está en el 54%, en el último trimestre del 93 decía el consejero el 57%, pero hace dos años estaba 20 puntos por debajo el paro juvenil. Luego es algo muy preocupante, que va en aumento y que habrá que adoptar medidas, a pesar de las pocas competencias y de los pocos recursos que se tienen en la Comunidad Autónoma.

Y siguiendo también con las cuestiones relativas a los jóvenes, decir que cerca del 80% de los empleos que se han perdido corresponden a esos dos grupos de edad menores de 25 años, y que en total, si sumamos los dos grupos de edad sería de 16 a 24 años, hay la friolera de 42.000 jóvenes en paro. No los 45.000 que decíamos en la solicitud de debate monográfico, unos poquitos menos, pero una cifra tremendamente alta, preocupante y grave.

Las perspectivas a corto y medio plazo, de todas formas, pensamos que no son muy halagüeñas, pero por no aguar la fiesta y por no echarle un jarro de agua fría a lo que son los últimos datos, que, como decía, parece que se ve al final un poquito de luz, pues no voy a hacer referencia a autoridades y a personas muy entendidas y expertas en estos temas, como son el equipo del CIES, de las cajas de ahorros, o el mismo director de estudios de la Dirección General del Trabajo, que tienen unas valoraciones no tan positivas, no tan halagüeñas como aquí esta tarde se estaban hablando por parte del señor consejero.

Y de esa situación de recesión económica, y esa situación de crisis, se ha hecho, lógicamente, como algo que viene solo, el que las condiciones de trabajo en la Región de Murcia hayan ido empeorando de una forma progresiva, paulatina, pero parece que imparable.

Ha aumentado el paro -no lo voy a repetir, ya lo hemos dicho y hemos dado los datos que lo confirman- y tenemos el índice de precariedad en el empleo, uno de los índices más altos de todas las comunidades

autónomas, que está diez puntos por encima de la media nacional. Actualmente... perdón, actualmente no, con datos del 92, señorías, la precariedad en el empleo es del 44% y posiblemente vaya en aumento.

Antes daba un dato, si sus señorías no lo han olvidado, que si en los contratos que se han hecho en el año 93 solamente el 1,5 tuvo un carácter indefinido, lógicamente, esa precariedad en el empleo, eventualidad, va a ir en aumento y, además, de una forma galopante.

Y en la Región de Murcia tenemos también el triste honor de tener el primer puesto en el "ranking" de economía sumergida, o empleo irregular, o empleo negro, o como se le quiera llamar. Tiene muchas modalidades: las empresas clandestinas, los trabajadores sin contrato, los menores de edad que están trabajando sin poder legalmente hacerlo, la fabricación o el trabajo a domicilio, etcétera. Como decía, estamos por encima de la media nacional, en el primer puesto entre todas las comunidades autónomas.

Nosotros creemos que todo eso es consecuencia de esa precariedad en el empleo, de esa economía sumergida y de las condiciones de paro, de la sinistralidad laboral, donde también, desafortunadamente, pues Murcia ocupa el primero o uno de los primeros lugares. Exactamente el cincuenta y seis por mil de los trabajadores tienen algún accidente a lo largo del año. La mayor parte, 16.000 ó 17.000, en su centro de trabajo, y una pequeña parte, el resto, unos 1.200, "in itinere", en el camino.

Y decía, o iba a decir que, aparte de lo tremendo que significa que se ponga en peligro la integridad física y la salud de los trabajadores, incluso eso tiene un coste económico que, visto desde el lado simplemente monetarista o economicista, los empresarios debían de preocuparse más, y la Administración, a través de la inspección y a través de los mecanismos para controlarlos, porque hasta incluso, digo, aunque no sea lo que más nos preocupa, desde el punto de vista económico tiene una importancia grande, aproximadamente el 4 y pico por ciento del producto interior bruto de la región, 70.000 millones de pesetas le cuesta a los murcianos los accidentes laborales.

Las causas no las vamos a señalar, porque yo creo que están en el conocimiento de todos, y, en todo caso, pues decir que, desgraciadamente, para algunos empresarios con pocos escrúpulos tiene mayor importancia la rentabilidad económica inmediata que la salud e integridad de los trabajadores.

Una de las causas quizá sí haría falta señalarla, porque está relacionado con lo que decíamos de la precariedad y eventualidad del empleo. Y es que afectan, en su mayor parte, los accidentes laborales, a los que llevan menos de seis meses en el trabajo. Esa falta de experiencia los hace más propensos a tener accidentes.

Y, por último, señalar que tenemos también los

salarios más bajos de España. Decía hace un momento el señor consejero, que nos ha dado datos y cifras de cómo han crecido, porcentualmente, por encima de la inflación, y, de alguna manera, no sé, pero daba como a entender ..., se les culpaba a los salarios de que hubieran tenido ese comportamiento, porque eso iba en perjuicio y en detrimento del desarrollo y de la reactivación de la economía.

Sin embargo, señores diputados y señora diputada, la media salarial de la Región de Murcia está situada, según los últimos datos de la EPA, en 138.000 pesetas, y la media nacional (cuando hablamos de media hablamos no solamente de comunidades autónomas, sino también del trabajo asalariado y del trabajo empleado), en 177.000. O sea, que hay una diferencia, ni más ni menos, de 40.000 pesetas, que son las que disponen menos, por término medio, los trabajadores y las trabajadoras murcianas, cuando se acercan a un pequeño comercio o a una gran superficie, o al mercado de los miércoles a hacer el avituallamiento familiar.

Todo esto nos está llevando -y con esto ya terminamos y habrá algún gesto por parte del Gobierno- a que hayan aumentado y estén aumentando las situaciones de pobreza y de marginación social. El 21% de los hogares de nuestra región, aproximadamente unos 60.000 hogares -según datos de la Comunidad Autónoma, no de la perversa Izquierda Unida- se encuentran bajo el umbral de la pobreza, y eso también, ese porcentaje, está por encima de la media nacional, dos puntos, pero por encima.

Y la cobertura del desempleo. Los datos que tenemos son del año 1992 y se refieren al paro registrado, y entonces solamente alcanzaba la cobertura del desempleo al 70% de los trabajadores en paro. Si esas cifras las extrapolamos a la Encuesta de Población Activa podríamos deducir, para aquellas fechas, lógicamente incrementado en este momento, en que hay unos 62.000 parados en la Región de Murcia que no tienen ningún subsidio, que no cobran ningún subsidio.

Y todo ello nos lleva al convencimiento de que es necesario hacer algo. Y antes, en la parte expositiva de la solicitud del debate monográfico, veníamos a decir palabras muy similares a las que terminaba diciendo el consejero, porque en eso estamos total y absolutamente de acuerdo, en que esta región tiene unas enormes potencialidades que tiene que desarrollar para salir de esas situaciones de recesión económica y de desempleo tan tremendo.

Esas potencialidades son:

El crecimiento demográfico, el que en algunos momentos nos pueda hacer la mala trastada de que nuestra creación de empleo, sin embargo, no vaya acompañada con una disminución del paro, pero que es algo bueno y positivo. Porque, además, lleva a que tengamos una tasa de población joven que es muy

superior a la tasa española, y estamos convencidos, aunque estemos cerca de los 50 años, que en la juventud está la riqueza de este país. Siempre ha estado la riqueza de un país en sus hombres y mujeres jóvenes.

Tenemos una agricultura competitiva, y algo habrá hecho el Gobierno, no solamente las condiciones de esta región.

Tenemos posibilidades turísticas que, pese al Plan de Excelencia de La Manga y a todos los programas que está poniendo en marcha la Consejería - que son, a nuestro juicio, insuficientes-, a pesar de todo eso, digo, tenemos unas grandes posibilidades.

Tenemos una vocación empresarial exportadora, que hace que, mientras que a nivel nacional y en la mayor parte de las comunidades autónomas sean mayores las importaciones que las exportaciones, en Murcia, como hemos tenido ocasión de señalar al principio de la intervención, tenemos una tasa de cobertura -señores diputados, estamos terminando- superior al 130%. O sea, que eso es algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos.

Y tenemos también una situación geográfica favorable, el famoso Arco Mediterráneo, que tanta flecha le está sacando el señor consejero de Política Territorial, y que tendremos que seguir en ese sentido.

Por todas esas cuestiones, porque tenemos potencialidades y porque, sin embargo, la situación actual, desde el punto de vista económico, situación económica, y desde el punto de vista del empleo, no son las más apetecibles, por todo eso decíamos y decimos ahora que estamos obligados, tanto el Gobierno como la oposición, a poner en marcha todas aquellas propuestas, todas aquellas resoluciones que se aprueben esta tarde, con el mayor consenso posible, en la Cámara, para que, en un asunto de tan singular importancia para la Región de Murcia, se avance, y lo que ahora parece que es una tímida luz al final del túnel, se convierta, para esta región, en un desarrollo importante y en una creación de empleo grande.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas, por su atención.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Le corresponde el turno de la palabra al grupo parlamentario Popular, señor Calero. Le recuerdo tanto al señor Calero como a los demás portavoces de los grupos políticos que, aunque el reglamento marca un tiempo máximo, no es obligatorio agotarlo.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por el recor-

datorio.

Y voy a iniciar esta intervención realizando también un recordatorio reglamentario, siguiendo el ejemplo del presidente, que en este caso sienta doctrina para que yo la siga.

Creo recordar que este debate ha sido solicitado por el Gobierno, también por Izquierda Unida, pero fundamentalmente por el Gobierno. En cualquier caso, sea solicitado por el gobierno o sea solicitado por Izquierda Unida, es un debate del artículo 134 del Reglamento de la Cámara. Y este artículo 134 dice que "se debe hacer un debate sobre temas monográficos, en relación a la acción política y del Gobierno, sobre un determinado asunto".

Pues bien, señor consejero, ha tardado usted una hora y diez minutos en el prólogo, y diez minutos en la política del Gobierno. Es decir, ha estado una hora y diez minutos exponiendo un discurso sobre el que no es posible realizar ningún debate, porque es un informe económico, que no sé si será de la caja de ahorros, del Banco de Santander, de los sindicatos o de la CROEM, pero ese informe estamos todos de acuerdo en él. Los datos que su señoría ha expuesto aquí de la EPA, los datos del INEM, los datos sobre... ¿Quiere usted que le dé los datos de paro en Caravaca, en Moratalla, por edades? Pero, claro, es que eso no es un debate.

Su señoría tendría que haber supuesto, como en la mili, que se supone el valor, que esos datos, cuando venimos a un debate de economía y empleo, nosotros ya nos los sabemos.

Por lo tanto, señoría, tengo que decirle que su prólogo me ha parecido magnífico. Que su prólogo me ha parecido científicamente correcto. Que el grupo Popular está completamente de acuerdo en lo que ha dicho en su prólogo. Que cuando su señoría ha expuesto la crisis económica del año 1990-91, en la época de prosperidad de los años 1986 a 1990; cómo creció la economía española, cómo creció más la Región de Murcia; cómo, a pesar del crecimiento, el paro no disminuía; cómo en el año 1990 se siente una crisis; cómo la crisis esa afecta más a la Región de Murcia que al resto de las regiones españolas si tenemos más pérdidas, y que aquí empieza a juntarse con la crisis de Cartagena.

Todo eso estamos completamente de acuerdo, porque son datos objetivos, constatables y en los que los científicos, los científicos de la ciencia económica, nos los han expuesto por escrito y podríamos leerlos cualquiera.

Su señoría ha hecho un análisis perfecto de la evolución económica, y ha señalado cuales son los condicionantes de los cuales partimos a principios de 1994, cuando a finales del 93, principios del 94 empieza a apuntarse una posible recuperación económica.

En eso nosotros estamos completamente de

acuerdo, y ese prólogo de una hora y diez se lo podía haber ahorrado su señoría, porque esto no es una cátedra. Era un discurso magnífico para una cátedra, pero esto es un Parlamento, donde venimos a debatir, y su señoría nos ha acotado un trozo de una hora y diez de su discurso que no se puede debatir, porque son datos objetivos, y diez minutos en donde nosotros vamos a intentar debatir, que es, justamente lo que dice el artículo 134: debate sobre la acción política y de Gobierno.

Es decir, en esta situación de recuperación económica que se apunta, ¿qué es lo que piensa el Gobierno de la Región de Murcia hacer? Y para decir eso ha llegado usted, después de una hora y diez minutos, a decir la verdad del barquero, cuando ha dicho: primero, no tenemos competencias, casi; y, segundo, no tenemos dinero, casi.

Pero a pesar de eso, a pesar de no tener competencias en materia de política económica y a pesar de que no tenemos dinero, vamos a intentar hacer una serie de políticas, una serie de programas que están ya en 1994, que su señoría ha enumerado y sobre el cual quiero yo centrar este debate, sobre esas medidas políticas de gobierno en esta situación.

Porque le tengo que decir, señor consejero, que, haya pedido este debate Izquierda Unida o lo haya pedido el Consejo de Gobierno, el asunto es muy interesante, y si no lo estropeamos con prólogos de una hora y media, o de una hora y cuarto, que sirven para la Universidad y que son magníficos. Yo voy a pedir el Diario de Sesiones, señor consejero, para quedarme con su discurso, a efectos de que mis hijos, el día de mañana comprendan la evolución económica desde 1986 a 1994 en Europa, en España y en esta región, porque es magistral, pero no es un debate político, señor consejero. Yo hubiera ido a una conferencia encantado, si usted la hubiera dado sobre este asunto, pero no es lo que venimos a hacer aquí, porque a los debates políticos se viene a hablar de política, y no como aquel parlamentario norteamericano...

En el Parlamento norteamericano hay una práctica y es que a un parlamentario no se le puede cortar la palabra. Y si termina un período de sesiones sin que se haya aprobado una ley, la ley caduca y tiene que volverse a iniciar el debate de la ley desde el principio. Entonces, una práctica de la piratería parlamentaria es coger la palabra y no soltarla hasta que termina el período de sesiones. Y hubo una vez un parlamentario, un congresista norteamericano que cogió la palabra y empezó a hablar, hablar... Y cuentan las crónicas de Washington que el asunto estuvo bien cuando el hombre se puso a recitar poesías de William Shakespeare, porque eso les encanta a los anglosajones y a todos, pero que el asunto se puso ya insoportable cuando empezó a recitar sus propias poesías. Bueno, si ... (Risas).

Si nosotros no nos hacemos plomos en el Parlamento y tratamos de darle a esto la vivacidad que esto necesita, tenemos que acotar el objeto del debate, y el objeto del debate son las medidas políticas del Gobierno sobre un tema muy importante, que es el tema de la situación económica en julio de 1994.

Y el asunto es muy importante, señorías, y debería interesar muchísimo a la opinión pública, tanto como los incendios o tanto como el problema del agua. Debería interesar tanto a la opinión pública por dos razones, porque se están introduciendo en este momento dos variantes importantes, que es necesario que políticamente analicemos aquí. Y yo creo que coincidiremos también todos en que las dos variantes que se producen son:

En primer lugar, hay un atisbo de recuperación económica.

Miren, desde el grupo popular, desde el Partido Popular, nosotros no tenemos ningún empacho en decir claramente que hay un indicio de recuperación económica, que tenemos que esforzarnos todos para que se consolide. Y ése es un dato nuevo en este semestre que tenemos que analizar.

Y, el segundo dato, señor consejero, importantísimo, que deberíamos meditar todos sobre él, es que se ha iniciado en España la reforma laboral más profunda que se había efectuado durante muchos decenios en este país. La reforma del Estatuto de los Trabajadores y la reforma de los sistemas de contratación, emprendido ya por un Decreto Ley de diciembre del año 1993, por dos leyes de mayo de 1994, es una reforma profunda en la flexibilización del mercado de trabajo, que tiene unos costes importantes, desde el punto de vista social, en cuanto que está originando un índice de precarización del empleo muy amplio, en cuanto que está acabando con uno de los derechos que eran una conquista histórica de la izquierda y del sindicalismo, que era el derecho a la estabilidad en el empleo, pero que, sin embargo, está permitiendo salir del bache económico en el que nos encontrábamos y que, seguramente al final, con una mayor flexibilidad, redundará en beneficio de todos, también incluso en beneficio de los trabajadores. Por eso nosotros no estamos en las tesis que está manteniendo Izquierda Unida.

Pero con estas dos variantes -este es el interés del asunto-, que hay una recuperación económica incipiente, que no sabemos si se va a consolidar o no, y, en segundo lugar, que el Gobierno de la Nación ha emprendido una reforma laboral importantísima, el problema que nos tenemos que plantear es qué puede hacer el Gobierno de la región para tratar de conseguir que la reforma, perdón, que la recuperación económica se consolide en esta región. En qué puede coadyuvar el Gobierno de la región a que se consolide en esta región la recuperación económica.

Porque es evidente, y lo ha dicho el propio

consejero y lo hemos repetido hasta la saciedad desde esta tribuna, que las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de política económica son escasas y reducidas. A cualquier agente económico de la sociedad murciana, a cualquier empresario, a cualquier sindicato, al Consejo Económico y Social, le preguntamos que de qué depende la recuperación económica y empezaría a señalar una serie de variables que no tienen nada que ver con las competencias de la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, si le preguntamos al Consejo Económico y Social de qué depende que Murcia se consolide la recuperación, en principio te dirían lo mismo que ha dicho el consejero, y estamos completamente de acuerdo. Hombre, Murcia tiene una economía abierta, y es una economía abierta interdependiente. Si nos salvamos, el resto de los españoles, Murcia se salvará. Más aún -y aunque ahí hay ciertas dudas y yo me declaro "euroescéptico"-, si se salva Europa se salvará España y se salvará Murcia. ¡Bueno! Regular porque ahí cada uno va a lo suyo, y los franceses van a lo suyo en agricultura y habría que hacer otro planteamiento, pero esto es otro debate. Habría que hacer otro planteamiento mucho más realista, como ha dicho nuestro candidato Abel Matutes, y menos entusiasta para defender los intereses españoles. Pero eso es otra cuestión.

En principio es interdependiente, pero, ¿de qué depende? Pues, mire usted, depende de que haya una política monetaria estable. ¿Por qué se recupera la exportación en esta región? Pues se recupera la exportación porque hay una serie de devaluaciones en cadena el año pasado; al ser la peseta más barata se puede exportar más y los exportadores en la Región de Murcia están ganando dinero, y son los que están tirando en este momento de la economía. Primero, eso no depende de nosotros. La política monetaria depende del Banco de España y del Gobierno de la nación, por supuesto.

Que haya un sistema financiero competitivo. Bueno, pues que haya sistema financiero competitivo. Que las empresas puedan acudir al mercado de capitales sin encontrarse que los inversionistas, o los ahorradores, consideran mucho más rentable comprar títulos de la deuda, o bonos del tesoro, porque les dan muchos más intereses que si tienen que conseguir del capital, del capital fijo y el capital circulante, en ese sistema financiero en donde compiten con un sector público que juega con ventaja.

Por lo tanto, que nuestro sistema financiero sea competitivo, que bajen los tipos de interés. Todo eso no depende del Gobierno de la región. Que bajen los tipos de interés, porque hemos estado pagando el dinero más caro de toda Europa. Eso es también otra política económica nacional.

Que las inversiones públicas en infraestructuras en esta región se mantengan. ¡Claro!, pero no sola-

mente las que hace la Comunidad Autónoma, sobre todo las que hace el Estado, porque el gran peso son las inversiones que hace el Estado, porque todavía el Estado en esta región pesa mucho más que la Administración regional, y, por lo tanto, tampoco depende de nosotros.

Que haya un fomento del comercio exterior, a través de, por supuesto, la política de gobierno, de política de Estado, y que el Estado fomente el comercio exterior, que nosotros no podemos fomentarlo porque no tenemos esas competencias.

Que se fomente el desarrollo tecnológico de nuestras empresas. Ahí algo podemos hacer, pero también, fundamentalmente, política económica nacional.

Y que haya una revisión de la fiscalidad. Bueno, una revisión de la fiscalidad no depende, desde luego, de nosotros. Depende del Gobierno de la nación, depende de las Cortes Generales, y, desde luego, es fundamental la revisión de la fiscalidad para que en este país haya ahorro, ahorro en las familias y ahorro en las empresas, que permita mirar al futuro con un cierto optimismo.

Ahora bien, si éstas son las medidas de política económica, si además hay otras condiciones nacionales que van a influir mucho en la consolidación de este proceso de recuperación económica, que es la culminación del proceso de la reforma del mercado de trabajo, mediante estas leyes, su puesta en práctica y su desarrollo, que habrá que concretar la reforma - incluso en el texto refundido que tendrá que venir del Estatuto de los Trabajadores- para saber a qué atenerse. En la reforma de las ordenanzas laborales, para que las obsoletas y antiguas ordenanzas laborales sean sustituidas por otra norma que regule esas relaciones laborales con un cierto sentido de la modernidad y no atendiéndonos a las viejas ordenanzas; todavía se está aplicando la ordenanza del año 70 o del año 71, de higiene y seguridad en el trabajo, la ordenanza de la construcción, del año 71. Es decir, preconstitucionales pero, además, no amoldadas a las características modernas de las estructuras productivas españolas.

Y, además, que el desarrollo de la negociación colectiva -y esto le corresponde meditarlo a todos los agentes económicos, pero fundamentalmente a los sindicatos- pues ejerza las presiones adecuadas, pero que tampoco origine un incremento excesivo de los costes de producción, mediante una presión al alza, y que no creen conflictividad social que genere desconfianza para los inversores en esta región y en el resto de España.

Si se dan todas estas circunstancias, si se da todo este conjunto de circunstancias de política económica, qué es lo que nosotros podemos hacer, qué es lo que puede hacer la Región de Murcia.

Bueno, la Región de Murcia tiene posibilidades, y el señor consejero las ha señalado en esos diez

últimos minutos brillantes que ha tenido, en donde ha acotado el objeto del debate: qué es lo que está haciendo el Gobierno en el año 1994.

Nosotros pensamos que las técnicas de fomento que se están utilizando por parte de la Comunidad Autónoma son, en términos generales, adecuadas. Las técnicas de fomento del empleo, que nos ha expuesto el consejero en su discurso esta tarde aquí, son, en términos generales, muy adecuadas, desde luego, todas ellas. Sin embargo, tendrían que darse cuenta que son unas técnicas de fomento en las que faltan unos datos importantes, y en los que había que, además, intentar trazar una serie de secuencias temporales.

Me explico. En primer lugar, las técnicas de fomento del empleo que su Consejería impulsa acertadamente, señor consejero, deberían ser conscientes de que en esta región lo que falta todavía es un estudio detallado de las demandas empresariales de empleo. Un estudio detallado que creo que va a estar en el año 95, pero que ahora no está, y que permita realmente plantear una política económica, política de empleo, a dos o tres años, sabiendo exactamente cuáles van a ser las demandas de empleo por parte de los empresarios. Ese elemento es fundamental. A veces se toman decisiones sin datos y a veces se tienen datos y no se toman decisiones.

Yo creo que para tomar una buena decisión de política de empleo, ese dato es fundamental, esa información es fundamental. Y somos conscientes de que se está trabajando en ello, pero cuando la tengamos detallada entonces se podrá hacer un juicio mucho, una aproximación mucho más exacta de lo que puede ser la política de empleo en el futuro.

En segundo lugar, tendremos que ser conscientes de que las medidas que se van a adoptar y que se están adoptando en el año 1994 son solamente un umbral, un principio, algo iniciático, algo preliminar, y que deben continuarse en el futuro, que deben tener una cierta continuidad en los próximos bienios, si de verdad queremos consolidar esa recuperación económica y darle un cierto sentido estable.

Pero, señaladas estas características generales con respecto a la política de empleo que el Gobierno práctica, a través de diversas técnicas de fomento, a nosotros nos parecen, en principio, acertadas y adecuadas, con una serie de matices y observaciones que voy a hacerles.

En primer lugar, tenemos que decir que las medidas que han propuesto -no sé si han llevado ya al Consejo Económico y Social- y que han pactado con los sindicatos, como el Plan de Empleo de la Región de Murcia, esas medidas, en principio, señor consejero, introducen pocas novedades, y ahora nos detendremos en algunas de ellas. Se trata de una recopilación de una serie de medidas, de técnicas de fomento del empleo, que ya se habían empleado en

ejercicios anteriores. Y esto no es una crítica, es simplemente decir que novedades no hay muchas. Como dinero tampoco hay mucho, porque al final estamos hablando de 8.000 millones de pesetas, y es lo que hay, no hay mucho más. Y ahí, la parte del león se la llevan las PYMES, y también la agricultura, pero, para lo demás, como veremos ahora, hay bastante pocas cantidades.

Veamos, por ejemplo, señor consejero, y siguiendo más o menos el orden que su señoría ha expuesto, en primer lugar, técnicas de ayuda a la formación. Nos parece acertado que se articule una técnica de fomento del empleo que consiste en la formación: formación de jóvenes, formación de parados, formación de trabajadores en activo, son distintos programas que a nosotros nos parecen acertados. Sin embargo, tenemos que decir, en primer lugar, que hay poca novedad, porque esto ya existía en programas anteriores, y las consignaciones presupuestarias para la formación son este año muy pocas. Estamos hablando de 800 millones de pesetas entre todos los programas, en torno a 800 millones de pesetas. Realmente eso es poco. El programa, por ejemplo, de "Prácticas en empresas" tiene una dotación de 7 millones de pesetas, escasísimos, porque ese programa podría significar una importante ayuda a la verdadera formación de ese capital humano tan importante para la región.

¿Podríamos también decir que en esos programas de formación, señor consejero, se echa de menos que haya una cierta formación para los empresarios y para los cuadros intermedios? ¿Sería adecuado -mire lo que estoy diciéndole- incluir entre las técnicas de fomento unos programas de formación de empresarios y de cuadros intermedios? Su señoría, desde la tribuna, ha dicho esta tarde aquí que a los empresarios les falta formación, lo ha dicho aquí, y que una de las causas de la crisis, de nuestra situación económica, es que los empresarios a veces no tienen la suficiente formación, aparte de que no tienen la suficiente financiación, etcétera. Pues a lo mejor se echa de menos que en los programas de formación se intente ayudar a la formación de cuadros medios, de gerentes, a la formación de empresarios, y abandonar el viejo concepto de empresario como propietario de un latifundio. No, no, concepto de empresario como el hombre que organiza los factores de producción para tratar de obtener el mayor beneficio en el mercado, que es el concepto moderno en el que nos tenemos que mover. Quizás en ese programa de formación podríamos incluir esas cantidades.

Otra segunda técnica de fomento, a la que se ha referido el señor consejero, es la ayuda a la economía social. Yo creo que todo el mundo sabe a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de economía social. La expresión "economía social"/ "economía no social" lleva implícito un cierto juicio de valor o un juicio de valor, evidentemente, ideológico. Ahí, no sé

si en alguna cosa más, se les nota que son ustedes de izquierdas. Seguramente en eso sólo, pero ahí se les nota. Se les nota cuando hablan de economía social, de las cooperativas, de las sociedades anónimas laborales, y dedican unos programas a la ayuda de la economía social.

Nosotros no decimos que eso sea malo, sobre todo porque todo lo que sea ayudar a personas que intentan salir adelante pues nos parece muy adecuado.

Pero, miren ustedes, señorías, vamos a ser realistas. En la estructura productiva, en la estructura económica de la Región de Murcia hay 265 sociedades anónimas laborales y 210 cooperativas, que en total crean y sostienen 3.883 puestos de trabajo. Yo creo que es muy significativo si tenemos en cuenta que estamos hablando de toda la región. ¡Hombre!, 3.883 puestos de trabajo, si lo comparamos con las empresas mercantiles puras, es decir, con el empresario individual, con la sociedad anónima, la sociedad regular colectiva, la sociedad limitada, etcétera, pues nos parece poco. Esto se trata de un guiño que ustedes hacen a la izquierda, recordando viejos tiempos, pero que no tiene tampoco una explicación económica si estamos hablando de un debate de política económica muy justificada.

Y, sobre todo, por otra razón. Miren ustedes, vamos a ser serios, porque es que esto de la economía social a veces tiene una carga demagógica excesiva.

En el tejido empresarial de la Región de Murcia, el 85% de los empresarios son personas que proceden del trabajo, que han estado trabajando y ahorrando para crear su propia empresa. El 85% del tejido empresarial murciano está constituido por personas que proceden del mundo del trabajo, y estas personas no adoptan la forma de economía social, sino que son gente que ha ahorrado y ha creado su puesto de trabajo. Y a esos no se les aplican estos programas de economía social, y esos merecen el apoyo y merecen que se respete el principio de igualdad constitucional del artículo 14 de la Constitución española, que es la Constitución de todos.

Vamos, nosotros no estamos en desacuerdo con esos programas de economía social, pero, sin embargo, dejamos planteadas estas dudas. Tampoco enfatizamos lo obvio, tampoco enfatizamos estas cuestiones porque no conducen a nada claro.

Sería preferible, quizás, señor consejero, que en los programas de economía social incluyéramos determinados incentivos que faciliten el acceso a la propiedad de la empresa, por ejemplo, o que favorecieran el autoempleo, el de las personas que se autoemplean, que van creando su propio puesto de trabajo, o que favorezcan la contratación de persona de dirección por las propias empresas de economía social. Usted sabe, su señoría sabe, que muchos de los problemas de las empresas de economía social fallan porque no tienen ese cuadro intermedio, ese mando

intermedio que conozca los canales de comercialización e incluso de financiación de la propia sociedad. Y muchas empresas de economía social, que nacen como cooperativas, pues terminan convirtiéndose en sociedad anónima, y de eso tenemos ejemplos todos.

En cuanto a la tercera técnica de fomento, las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, nosotros no tenemos nada que decir; nos parece bien, señor consejero. Hombre, nos parecería mejor que hubiese más dinero para ayudar a las pequeñas y medianas empresas que constituyen el núcleo importante de nuestra estructura productiva. Las ayudas a las PYMES se llevan la parte del león de todos estos programas de fomento del empleo. Y, hombre, en ese Plan de Empleo que está circulando y que está en el Consejo Económico y Social -no sé si se ha terminado de aprobar o no-, la verdad es que algunos programas de los que se dicen programas de ayuda al fomento del empleo en las pequeñas y medianas empresas no deberían estar ahí. Por ejemplo, los programas relativos a la reducción de los efectos contaminantes, pues sí... bueno, si se ayuda a reducir los efectos contaminantes nos parece muy bien, pero considerar que eso ayuda al fomento del empleo no nos parece muy adecuado.

En otros tampoco debiera mantenerse quizás el requisito de creación de empleo para otorgar ayuda, porque en algunos casos lo que se trata es de una reestructuración de carácter del capital técnico, de la infraestructura técnica, y a veces no origina esa creación de puesto de trabajo.

Hay otra técnica de fomento interesante -interesante por el concepto, no por la cantidad-, y que esto le interesaría muchísimo a los municipalistas -sin mirar a nadie-, que se llaman las técnicas de ayuda al desarrollo local. Estas técnicas de fomento son interesantes en cuanto al concepto. Consisten, en síntesis, en facilitar a los ayuntamientos la contratación de personal con la suficiente cualificación para que ese personal promueva e impulse iniciativas que generen empleo y riqueza en el término municipal. Creo que he entendido el concepto de este programa de técnica de fomento.

La verdad es que son 15 millones de pesetas, o por lo menos la cuantificación que nosotros hemos visto es poca ¿no?, 15 millones de pesetas.

¿Es una buena técnica? Pues es una técnica discutible. Nosotros pensamos que ayudarle a los ayuntamientos a que contraten personas para que..., no deja de ser un cierto paternalismo, sobre todo si estamos hablando de 15 millones de pesetas para toda la región. No deja de ser un cierto paternalismo, que dentro de una mentalidad liberal como la mía pues no lo asumimos bien. Y cuando, además, los ayuntamientos tienen sus propios recursos, sus propios recursos fiscales, sus propios recursos a través de la ordenación del territorio (ordenación urbanística me

refiero), para fomentar esa creación de riqueza, para favorecer que se instalen allí industrias. De todas formas, con 15 millones de pesetas poco se va a solucionar. Pero, en fin, ese concepto que algún día puede que se desarrolle, seguramente, señor consejero, sería conveniente que lo sometiésemos a revisión.

En cuanto a la ayuda del desarrollo rural. Bueno, a la ayuda del desarrollo rural podríamos hacerle críticas tímidas, pero, en términos generales, esa colaboración con el INEM que implican estos programas nos parece suficientemente acertada. Igual que las técnicas de ayuda a la contratación y las otras técnicas de fomento que son el plan sectorial de agricultura, ganadería y pesca.

Señor consejero, durante el primer trimestre del año 1994 se ha creado en la región empleo neto, y nosotros nos alegramos, quiero decirlo con una gran claridad: nos alegramos. Nos alegramos de que por fin empecemos a salir del túnel. Nos alegramos de que empiece a verse la recuperación económica, la tímida recuperación económica que empieza a verse. Esperamos que los indicadores que su señoría ha expuesto, con los cuales estamos de acuerdo, de que existe una recuperación económica, incluso en el sector de la construcción, en todos y cada uno de los sectores, incluso cuando se ha referido a la compra de vehículos, a la matriculación de vehículos, a las viviendas construidas, todos los contratos efectuados, todos esos indicadores se vayan consolidando en el futuro.

Evidentemente, los ciudadanos de esta región sabemos que hay un problema y es el hecho demográfico, que no es un problema, que será una ventaja en el futuro, y es que la intensidad con que la presión demográfica actúa sobre la incorporación de nuevos activos al mundo laboral provoca sucesivas demandas de empleo que nuestra economía, incluso en épocas de prosperidad, tal y como ha señalado el consejero acertadamente, es incapaz de satisfacer y de absorber. Con lo cual, comprenderán ustedes, por ejemplo, la importancia del hecho demográfico, si tienen en cuenta que en un período de un año el número de personas en edad de trabajar aumentó a 13.100 personas, de las cuales 7.400 se declararon como activos, es decir, como demandantes de empleo fijo, y por tanto ello significó una presión enorme. Por mucho empleo que se cree, a veces esa presión demográfica, no solamente de la incorporación de la mujer al trabajo, hace imposible que se absorban la creación de empleo que realiza nuestra estructura productiva.

De todas formas, señor consejero, sabiendo esto y en este momento, nosotros, como grupo parlamentario, estamos dispuestos a apoyar todas las medidas que el Gobierno está planteando, y agradecemos su oferta de que esto es una oferta abierta y estamos dispuestos a colaborar con reflexiones políticas, con debates, señor consejero, con todos los prólogos que

sean necesarios, porque en el fondo nos gustan aunque sean prólogos de hora y media. Con todos los prólogos que sean necesarios estamos dispuestos a colaborar en el perfeccionamiento de esas medidas, expresarle nuestra opinión, expresarle nuestra crítica bien intencionada, porque, los hombres y mujeres del Partido Popular en esta región lo que queremos es que la recuperación económica que ahora empieza a vislumbrarse se consolide. Queremos que se consolide y que se establezca con claridad el camino de progreso y de prosperidad para esta región, y que dejemos de hablar de que estamos en una situación geográfica estúpida, que dejemos de hablar que tenemos un gran potencial, para que, de verdad, la prosperidad empiece a notarse entre los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Ayudaremos en todo lo que se nos pide y, desde luego, en debates como éste expresaremos nuestra opinión con tranquilidad, aunque algunas no les parezcan expresadas con simpatía están expresadas con seriedad.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

En el turno general de intervenciones le corresponde al grupo Socialista. El señor Sánchez Sánchez tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Aunque he traído muchos papeles, estén tranquilos porque no es mi intención leer la mayoría de ellos.

A tenor de la moción y de lo que esta tarde llevo oyendo, quiero hacer unas reflexiones también en voz alta, y es lo que creo que el Gobierno regional está haciendo y ha hecho, precisamente, para que repercutan en nuestra región los signos de bonanza, no de bonanza, sino los signos positivos que económicamente estamos notando. Y lo voy a decir en relación también a varias de las afirmaciones positivas que esta tarde estoy escuchando.

Lo primero que creo que procede, desde el punto de vista del grupo Socialista, que represento, es que en la Región de Murcia estos aspectos positivos que se están empezando a intuir en la economía, se están captando y con más rapidez incluso que en el resto del país. Y, para ello, tengo que reflexionar un poco en relación a cómo el empleo va evolucionando en este primer semestre de 1994.

Nos encontramos con que las contrataciones de las personas que hay trabajando en nuestra región en este primer semestre han aumentado en 72.000, respecto al último día del año pasado. Cuando en el año 1992 las personas que en el primer semestre

encontraron trabajo fueron sólo 63.000, y las que encontraron trabajo en el primer semestre del 93 sólo fueron 56.000. Luego el incremento de 16.000 personas que han encontrado trabajo en este primer semestre del 94 es un elemento importante y muy significativo.

Pero también hay que decir, por la relación que pueda tener con la reforma laboral, que realmente serán los nuevos datos que vayan apareciendo en meses sucesivos los que nos dirán en qué medida es la reforma laboral la que incide en las contrataciones, o son los mayores o los nuevos signos positivos de reactivación económica. Porque son los contratos tradicionales de tiempo parcial, eso sí (perdón, que me he perdido aquí), son los contratos tradicionales de obra y servicio y de necesidades de la producción los que han incrementado significativamente su número. Concretamente, tenemos 8.000 contratos más de esa calificación.

Los contratos indefinidos, efectivamente como se exponía anteriormente, su peso relativo en el número de contrataciones es muy bajo, pero se mantiene en los mismos niveles que en los años 92 y 93. Incluso ha subido respecto al año 93, lo que pasa es que como su peso es tan pequeño, realmente no es significativo. Luego no es que, con motivo de la reforma laboral, existe un cambio de contratación. Las empresas vienen demandando y el comportamiento es que quieren unas relaciones laborales que les permita, con agilidad y con rapidez, adaptarse a las situaciones cambiantes del mercado. Y ya venían adaptando el tipo de subcontrato a esta situación.

Nos encontramos también con que los contratos a tiempo parcial han aumentado de modo muy importante en este primer semestre. Sobre todo, se han incorporado a este tipo de contrataciones las mujeres. Probablemente aquí se da también un hecho positivo que es que puede ayudar a aflorar economía sumergida, actividad que antes no estaba regularizada con una contratación laboral. Por lo tanto, hay que decir, en conclusión, que han aumentado fundamentalmente los contratos ordinarios más que los de fomento del empleo, por lo cual hay que esperar, con una actitud o con un criterio positivo, que son las nuevas variables de la situación económica las que se están notando en la actividad económica.

Intentar decir cómo estas mayores contrataciones repercuten en los distintos sectores. Nos encontramos con que el mayor aumento de las contrataciones tiene lugar en el sector agrícola, en el agroalimentario, que es el que tiene un incremento del 35% del número de las contrataciones. Y aquí existe una pequeña paradoja, y es que a pesar de ser el sector que porcentualmente su número de contrataciones aumenta más, en cambio es el único que en el semestre aumenta también el número de demandantes que se encuentran inscritos como parados. Podría entenderse que aquí

hay una dificultad para incorporarse a los nuevos contratos, a las nuevas técnicas de cultivo que se dan en nuestra agricultura; existe una dificultad para el parado agrícola tradicional, que podría obligar a reflexionar cómo poder ayudar precisamente a este trabajador agrícola que, a pesar de aumentar más que en ningún otro sector el número de las contrataciones, no es capaz de abandonar las listas de los parados.

El sector de los servicios también ha mejorado en este semestre sus contrataciones en un 10%, y un aspecto y un detalle también que ilusiona o puede ser reflejo de un aspecto interesante es que el número de los contratos en el sector de la construcción nos ha aumentado en un 20% respecto a las contrataciones del 92 y 93. Y digo esto porque puede ser un dato interesante, porque si la construcción se sigue moviendo, o sigue por esta vía positiva, con su mayor capacidad de dinamizarse y de servir de motor a otros sectores, si estos datos se confirmaran en los meses posteriores pues sería un hecho muy positivo.

También decir que el mayor número de contrataciones ha repercutido en las colocaciones de jóvenes. Los jóvenes no han quedado al margen, precisamente, de este mayor número de contratación, porque han aumentado las contrataciones de unos 25.000 en los años 92 a 93 (primer semestre del 92 y primer semestre del 93) a unas 30.000 colocaciones. Quiere decirse que, con un incremento del 10%, mantiene su número de demandantes. Y esto en un sector que tradicionalmente le cuesta trabajo incorporarse al mundo del empleo. El hecho de que también se beneficien precisamente de este mayor número de colocaciones es un hecho que debemos de ver positivo.

Pero además, estos datos, que son reflejo de las estadísticas del INEM, en relación a las contrataciones, a las que, por ser contratos contados y medidos, no hay por qué cuestionarlas, como podía ser el número de parados, de demandantes, en relación a la Encuesta de Población Activa que aquí se nos ha dicho, encuesta que no es incuestionable por muchas autoridades económicas. La diferencia entre la EPA y las estadísticas del INEM sí son cuestionadas por expertos nacionales. Concretamente, tengo yo aquí un comentario de Carmen Alcaide, que es directora de Coyuntura y Macroeconomía del Servicio de Estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, y ella cuestiona que la encuesta de la EPA tenga más fiabilidad que la del INEM, e incluso dice textualmente que la tasa que da la EPA no deja de ser chocante, sobre todo cuando se la contrasta con las de países como Italia, el Reino Unido, (Italia que tiene el 11% de tasa de empleo, el Reino Unido que tiene el 10) o incluso Portugal, que aparece con el 4%. Ella cree que la cifra de demandantes de empleo que dice el INEM refleja más la realidad, porque hay que decirlo, y no con ánimo de entrar en debate, que el número de, por ejemplo, estudiantes que se incorporan y que manifiestan estar

dispuestos a trabajar al mismo tiempo que están desempeñando o realizando sus estudios universitarios es muy grande. Lo mismo que otros sectores, como mujeres que están haciendo actividades económicas, manifiestan que quieren trabajar cuando en realidad ya están haciendo una actividad económica o están haciendo una actividad a tiempo parcial, o incluso no pueden o no están en condiciones de hacer ningún esfuerzo como es, por ejemplo, desplazarse unos kilómetros para desempeñar un puesto de trabajo. Por lo tanto, sin ánimo de entrar, porque creo que no es el objeto de hoy, eso simplemente como referencia.

Pero sí decir algo importante en aval de defender o destacar cómo esta región se ha incorporado con una rapidez enorme a estos signos positivos que se ven en la economía, y que yo agradezco que se hayan destacado por los portavoces anteriores, que no sólo eso sino que el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social, que los conocemos por, en fin, por unos artículos a nivel nacional, tiene su repercusión y su reflejo a nivel regional.

En estos momentos, desde el 31 de enero del 94 hasta el 1 de junio del 94, nos encontramos con 11.600 personas más cotizando en el régimen general de la Seguridad Social, lo mismo que nos encontramos con más de 1.000 personas autónomas cotizando. Estos son elementos, hechos objetivos que pienso que, dado el problema tan grande que es el mantener una lista y una situación de desempleo tan amplia para mucha población de nuestra región, el encontrar algún signo positivo pues creo que es de valorar, no sólo para valorarlo sino para intentar ver cómo se está diciendo, en qué medida la región puede ayudar a esta línea.

Creo también que en esas valoraciones o reflexiones que se han hecho, sobre qué variables económicas son las que inciden en la actividad económica y en el empleo, estamos todos de acuerdo en los tipos de interés, el nivel de precios, nuestra independencia con la Unión Europea o la OCDE, etcétera etcétera. Eso está ahí y, por lo tanto, coincidimos y con esas variables son con las que el Gobierno regional está actuando y entiendo que positivamente.

Se ha hecho referencia a qué cosas concretas son las que en la región se tenían que haber hecho o se están haciendo, y destacar que en esta región, en los momentos oportunos, se votaron y elaboraron unos documentos muy válidos, unos documentos que están siendo referentes de nuestra actuación política regional y que habrá que atribuirles algún efecto en relación a los signos que en estos momentos de este primer semestre estamos analizando. Algunos efectos habrá que atribuirles, en la misma proporción que se le han venido atribuyendo los signos negativos estos años anteriores. Estos documentos son: el Plan de Reactivación Económica, que se elaboró teniendo en cuenta nuestras necesidades y lo que queremos tener

en infraestructura, en equipamiento y en formación -y en esa línea el Gobierno regional ha elaborado sus Presupuestos y sus programas-; y el Plan de Desarrollo Regional, que ha cuantificado precisamente lo que podemos hacer hasta el año 1999. Y, junto a eso, el Plan de Fomento del Empleo, que se ha analizado por parte del portavoz del Partido Popular hace un momento detalladamente, y que yo no voy a repetir, pero he creído entender que suponían unas medidas, en general, positivas, y que dan la línea realmente de lo que hay que hacer.

Sí decir, en defensa precisamente de ese Plan de Fomento del Empleo, que a nosotros nos parece muy necesario, muy conveniente la referencia a las empresas de economía social. Pero nosotros sí tenemos claro que no para enfrentarlo, sino para ponerlo como alternativa a lo que son las empresas mayoritarias de actividad económica. Pensamos que no, pensamos que todas las empresas deben de ser merecedoras y son merecedoras de la atención de la gestión pública del Gobierno regional, pero sí que nos parece conveniente esta diferenciación y este interés por las empresas de economía social, porque se vienen mostrando estas empresas muy capaces para mantener el empleo en épocas de crisis y para responder con mucha rapidez a ese incremento del empleo. Por esas peculiaridades de capacidad que tienen, es por lo que creemos que merecen continuar y merecen el distinguo que tienen en el Plan de Fomento del Empleo. Además de que el peso específico, el número de empresas, el número de trabajadores, el volumen económico que representan -según los datos que nosotros tenemos- pues es importante. Tenemos unos datos estadísticos de 253 S.A.L. que integran a 1.500 socios, con 1.100 cooperativas de trabajo asociado que integran a más de 20.000 trabajadores, y luego las cooperativas (incluidas las agrícolas, claro está) que mueven una facturación de más de 100.000 millones de pesetas, que tienen 30.000 socios y dan trabajo a unos 20.000 trabajadores por cuenta ajena, en relación a toda la actividad agrícola. Estas cooperativas agrícolas están dentro de la economía social y entendemos que son merecedoras del interés que estamos dando.

Y hay algo también en relación a la lectura que se pueda hacer de las experiencias que tienen lugar en otros países. Y nos encontramos que en esta época de crisis que hemos pasado y que todavía estamos con sus efectos, podemos mirar que en otros países de la Unión Europea son iniciativas locales de fomento del empleo las que han conseguido dinamizar y movilizar sectores productivos precisamente de esos ámbitos locales. Por eso la conveniencia de intentar implicar no sólo, aunque también, a las Administraciones locales en este dinamizar, pero no para que ellos sean los motores sino para que puedan servir de vínculo de unión a los sectores propios económicos de la localidad, para que puedan aflorar iniciativas empresariales

privadas y puedan ponerse en funcionamiento.

Esto no es algo que el Plan de Fomento del Empleo inventa, sino que recoge, y, en nuestra opinión, con buen criterio, como hechos que han tenido efectos muy positivos en otros países y, por lo tanto, hay que intentar ver cómo repercuten en nuestra región.

Y, además, dentro de estas medidas posibles dentro de una gestión del Gobierno regional, se ha insistido en la formación de recursos humanos y la formación de las estructuras empresariales, de las técnicas de gestión empresarial como algo imprescindible para mejorar la competitividad y la eficacia de nuestras empresas. Y, además, algo que en estos momentos no puede pasar desapercibido es una gestión, entendemos nosotros, positiva, que es un esfuerzo de lucha por conseguir un clima social de cooperación entre empresarios y sindicatos, como elemento imprescindible para que las fuerzas positivas que tienen que luchar precisamente para la creación de empleo no se retraigan, esforzándonos, esforzándose el Gobierno regional, la gestión política del Gobierno regional en acercar criterios, en acercar posiciones -a veces demasiado enfrentados- y de los que pienso hay suficientes ejemplos que no voy a mentar ahora.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, pienso que deben de servir estos posicionamientos para intentar conformar unas resoluciones que ayuden, sirvan de estímulo, si procede, a la gestión del Gobierno regional, para que estos signos que empezamos a ver no sean pasajeros, se concreten, aumenten, y la gestión pública, la gestión que nosotros procuramos hacer desde aquí sea una gestión que redunde en los ciudadanos, en los trabajadores, porque es lo que justifica, sobre todo, nuestro interés y nuestro esfuerzo en las instituciones.

Por lo tanto, como decía antes que no quería insistir en contradecir o entrar en debate sobre algunas de las informaciones, -y me ha sobrado tiempo- termino mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Haciendo alguna consideración general, comenzaría por hacer algunos comentarios al portavoz del Partido Popular, que ha prologado, también magníficamente, mi prólogo. No he reparado en contar con el reloj, pero probablemente en la distribución de tiempo

empleado por uno y otro es posible que lleguemos a la equidad o al equilibrio entre el tiempo que ha empleado usted y el que he empleado yo.

Al final, quizá no se ha comprendido que yo no he hecho un discurso descriptivo; creo no haberlo hecho; he utilizado las cifras para sacar consecuencias y eso significa una valoración, una descripción. Y sacando las consecuencias, justificar un modelo que yo esta tarde, por otro lado, creo que he sostenido y que no he visto en las intervenciones ni del portavoz de Izquierda Unida ni del portavoz del Partido Popular, y no digo que no lo tengan, simplemente es que no se ha hecho explícito.

Creo entender que lo que he manifestado es tratar de hacer un análisis de cuál ha sido la problemática en la época de bonanza, cuál ha sido la problemática en la época de crisis, para, a partir de ahí, conformar un modelo de actuación que, explícita e implícitamente, pues conlleva un modelo empresarial para crear empleo; que significa que las medidas, una vez enmarcados -y en eso creo que hemos estado de acuerdo todos-, cuál es el papel que se puede hacer. Pues las medidas van por el incremento de la productividad, y esto implica crear empresas especializadas; significa tener objetivos muy concretos hacia la actividad de esas empresas; significa estructuras ligeras. Eso es lo que, de alguna manera, quiero que se desprenda de mi intervención. Significa que, a la hora de combatir el paro o de ofertar soluciones al paro, pues se comparte la flexibilidad en la contratación. Significa también -y aquí quisiera matizar al portavoz de Izquierda Unida-, yo en ningún momento he culpado a los salarios o al aumento en los salarios, simplemente, lo digo por no sacarlo de contexto, en época de crisis los incrementos que se han dado, probablemente es en la época más inapropiada para que se den, y en ese sentido habrá que aceptar, desde el punto de vista objetivo, que la incidencia que pueda tener en ese momento es negativa, pero eso no implica, ni mucho menos, culpar a los salarios ni no reconocer el que estén por debajo de la media nacional, desde luego, en este momento. Significa que si estamos hablando también de incremento de la productividad y estamos hablando de buscar soluciones al paro, cómo coadyuvar a las soluciones del paro, hay que fomentar y difundir el desarrollo tecnológico, eso es una medida, y creo que es estrictamente político el decir que es una vía, justamente, de reducir los costes no laborales, y eso no significa producir menos trabajo, sino, probablemente, trabajar más y trabajar mejor, y creo que esos son de contenido político.

Por consiguiente, entiendo -y probablemente no se me haya entendido bien- que yo lo que he hecho es un análisis de la situación para conformar un modelo de actuación. Y eso lo que conlleva es una política de actuación. Y eso significa, entre otras cosas, que

cuando se refiere a las medidas de la Administración central pues se comparten las medidas de política económica, significa que se comparte el que se defina a largo plazo un marco en el que, de alguna manera, se controle el déficit público y la estabilidad de precios, ese tipo de cosas que hemos dicho.

Yo creo que hay ingredientes en mi intervención que son valorativas y, por consiguiente, no sólo descriptivas. Y entiendo que es la manera, quizá, con rigor de abordar un planteamiento de este tipo, porque si no solamente los grandes enunciados abstractos pues pueden no estar suficientemente sustentados.

Dicho esto, de entrada no voy a repetir cuanto se refiere al portavoz de Izquierda Unida; creo que en la parte descriptiva ha coincidido con la intervención que hemos tenido. Le haría una precisión, pese a todo: Murcia no está al 65% de la Comunidad Europea sino al 76. Repetidas veces se ha dicho eso, y no sólo eso sino que está en el borde. Justamente, está en el borde y puede estar en el límite de estar o no incluida como región objetivo 1. De todas maneras, no vamos a entrar en discusión con las cifras. Lo que significa es que estamos con los parámetros de la región objetivo 1, y que eso no es ni mejor ni peor: significa que estamos peor que la media y, por consiguiente, necesitamos desarrollarnos más para conseguirlo, exclusivamente.

En el período de enero a junio del 94 se ha registrado un incremento del 32% en el número de colocaciones. Y quisiera, de alguna manera, precisar algo acerca del concepto de rotación en el empleo que se maneja, porque habrá que saber que es cierto que los contratos indefinidos también han aumentado de enero a junio, que en el 92 eran 1.698, en el 93 1.096 y que en el 94 son 1.550. El portavoz del Partido Socialista también lo ha reflejado, y quiero esto señalarlo especialmente porque no necesariamente las connotaciones que se han dado se pueden atribuir exclusivamente a la modificación de un tipo de contratación por otra, y eso es lo que dicen los datos, afortunadamente.

Al portavoz del Partido Popular le tengo que agradecer el que explice con la claridad y rotundidad con que lo ha hecho el que la recuperación se ha iniciado. Y lo digo porque, efectivamente, aquí no sólo los datos son, van siendo, creo, suficientemente contundentes para decir el inicio, no digo nada más, sino que es preciso, de alguna manera, que las posiciones, reconociendo esa situación, se vayan haciendo públicas, porque también es preciso que el entorno, ambiente o interpretación psicológica (que es muy importante ese factor), de alguna manera permita que se haga efectiva y que se haga más pronta la tal recuperación.

Y decía que en todo ese comentario que ha hecho acerca de mi intervención, el colofón podía estar en qué puede hacer el Gobierno regional. Después de dar

unas leves pinceladas por las -digamos- políticas a nivel nacional, en la que poca intervención tenemos en la práctica y que condicionan casi definitivamente, con lo cual asumimos nuestro papel de que lo que tenemos que hacer es coadyuvar, fomentar. De aquí que precisamente cuando llega su momento, que, por cierto, le aclaro, aunque usted ya lo sabe y dos veces lo ha repetido aquí, el Plan de Fomento del Empleo se acordó con los agentes económicos y sociales; pasó por el Consejo Económico y Social; pasó por la versión de que era un informe facultativo; el Gobierno regional, a través de la Consejería, quiso tener la elegancia de mantener el Plan de Fomento del Empleo, pese a que era facultativo, hasta que emitieran el informe, y, debido a la dilatación en el tiempo, los agentes económicos y sociales en mi despacho tomaron el acuerdo de que se adelantaran convocatorias en materia de formación, puesto que nos metíamos en un período peligroso, como ha ocurrido, puesto que ahora estamos intentando llegar a final de mes resolviendo lo que a formación se refiere. Digo que esto es lo que hubo y lo que hay y no más, aunque otros comentarios se han hecho en medios de comunicación que no obedecen estrictamente a la narración que he hecho de los hechos que acontecieron.

Quisiera hacerle algunos comentarios o algunos matices, digamos, como de evolución a los que usted me hacía, porque creo que en algunos casos hay algún problema de interpretación.

En primer lugar, cuando se habla de estudio de demanda del empleo, le diré que no es tal cosa lo que se va a hacer ni la que hay ahora mismo en marcha. En una parcela que es la formación, parece razonable que casemos la oferta de formación con la demanda específica de formación. Y eso es lo que se va a tratar de hacer, y eso es lo que este año no había tiempo de hacer. Por consiguiente, la formación que se va a hacer este año es en base a las peticiones, y de acuerdo con unos criterios razonables, tanto referentes al contenido como a las instituciones u organizaciones que impartan esa formación. Y lo que se pretende es muy simple: unos conceptos de territorialización, por una parte, y por otra de ajustar la demanda que haya con la oferta que se tenga que dar. Y, en tercer lugar, también determinar cuál es el mecanismo de homologación de quién imparte la formación.

Eso es lo que en este momento se pretende añadir a lo que es la versión, digamos, del Plan de Fomento del Empleo del 94, con vistas a que en el 95, por decirlo muy gráficamente, la orden de formación salga específicamente para hacer tal formación en tales lugares.

Digo esto porque no se refiere a un estudio de la demanda de empleo en sí, sino orientada a qué tipo de formación hay que hacer, cuál es la general y cuál es la específica dentro del ámbito de la región.

Por otra parte, le tengo que aclarar que simple-

mente hay una división de funciones y operativas en qué tipo de formación se hace en un órgano directivo de la consejería y en otro. Porque reclamaba, con buena lógica, no porque lo diga yo sino porque objetivamente es así, que hasta los propios empresarios reconocen sus carencias, que hay necesidad de formar a los empresarios. Pero es que eso se hace también. Lo único es que en lugar de hacerlo desde la Dirección de Trabajo se hace desde el Instituto de Fomento, y desde el Instituto de Fomento se opera con dos instituciones ya en funcionamiento y especializadas. Por un lado, todo lo que tiene que ver con el aspecto gerencial, directivo, etcétera, se hace en la Escuela de Negocios, y todo lo que tiene que ver con la formación tecnológica se hace en el Instituto Murciano de Tecnología. Eso es formación a dos niveles, una tecnológica y otra de naturaleza empresarial, digamos, que no forma parte de la orden de la Dirección de Trabajo y, por lo tanto, no está ahí contemplada, pero no es que se haga, entre otras cosas porque lo creemos fundamental.

Diría, además de esto, que la preocupación es tanta que incluso estas vocaciones empresariales prontas, incluso juveniles, forman parte de nuestro quehacer. Son los cursos de emprendedores que se han hecho, y que han tenido un éxito notable, tanto aquí en Cartagena, como en Caravaca, como en Murcia, y de los que pretendemos hacer especial énfasis, porque es, de alguna manera, facilitar el acceso a la actividad empresarial en los recién titulados o no titulados que tengan, digamos, su comienzo en las tareas empresariales.

De las ayudas a la economía social, -el portavoz del Partido Socialista creo que ha sido preciso- simplemente le indicaría que por tradición, por importancia a nivel económico regional, y que el número de puestos de trabajo que usted ha citado, está muy por debajo del que está implicado en todas, digamos, las formas que pueden entenderse bajo la economía social que, por cierto, le digo que el autoempleo está contemplado y, por consiguiente, cualquier iniciativa, aunque pueda ser rotulada como economía social y que es una iniciativa individual, puede y está contemplada tanto en las órdenes de la Dirección de Trabajo como en el propio Instituto de Fomento para la creación de nuevas empresas.

Respecto a las PYMES, el planteamiento que hacía, y creo que soy coincidente en eso, no se trata simplemente de ofertar nuevos programas, se trata de aquéllos que son adecuados a las circunstancias. Y, evidentemente, y coincido con usted, no se trata de una recopilación: los que han venido funcionando que eran adecuados al momento pues se han mantenido, y otros pues han aparecido nuevos. He de destacar que en el contexto de la problemática del comercio, y reconociendo que no es la problemática del comercio exclusivamente, ni mucho menos, los horarios comer-

ciales, alguna acción, desde formación hasta de naturaleza asociativa o consorcio o reunión de los comerciantes, había que poner programas específicos que requiere el momento actual, quizá como medidas más efectivas que las que pueden desprenderse de la propia limitación de los horarios, y que, de alguna manera, tienen que ir acompasando en el tiempo para liberalizar la actividad comercial.

Los Programas de Desarrollo Local. Sólo hacerle una observación. En primer lugar, es un experimento. En segundo lugar, la pretensión, lejos de marcarla en el entorno paternalista, como usted citó, lejos de eso, significa tratar de descentralizar la actuación de incentivo y de fomento que ahora mismo se hace de forma centralizada a nivel regional. Y es un ensayo. Y lo mismo que se contempla la creación de empresas se contempla la potenciación de los agentes de desarrollo local, como una manera...Y esto es coherente con el planteamiento que hacía de la formación; no se tiene necesidad del mismo tipo de formación en todas las comarcas de nuestra región, por razones obvias. Y habrá alguna formación que es general y válida y que es ateritorial, pero hay otras que habrá que centrarlas en el territorio. Y esto tomémoslo como experimento: se trata de generar empresas en torno, en este caso, a la Administración local y que los agentes de desarrollo local también empiecen a funcionar con la ayuda - que no con el control- de la Administración regional.

Básicamente, y como resumen de las distintas intervenciones, entiendo una vez más que es posible que en el diagnóstico, que por otra parte es pertinaz, porque los datos pues forman, de alguna manera, una base que es de difícil discusión pero que hay muchas maneras de valorarlo, y he querido introducir cuál es la valoración que hace el Gobierno regional y, como consecuencia, cómo actúa.

En definitiva, estamos convencidos de que son las empresas las que crean riqueza, y que las administraciones, y en este caso la regional, lo que tiene es que favorecer un entorno en el que eso se dé. Entonces, el empeño constante y permanente es cuál es nuestro papel en cada una de ellas. Pero es importante que el modelo se explicita, porque así se puede uno explicar cuáles son las actuaciones en determinados momentos. Si son las empresas las que crean riqueza, tienen que permanecer en el tiempo como sistemas estables, y sistemas estables es que son capaces de autoperpetuarse, y eso significa que tienen resuelto el problema económico, pasen por baches o no es otra cuestión, que tienen que tener resuelto el problema financiero, que tienen que tener resuelto el problema anterior, que, por cierto, el problema del comercio exterior podrá ser competencia de la Administración central, como casi todas las cosas de las que estamos hablando, pero creo que es una de las facetas en el que la Administración regional, en concurso con los propios empresarios, lo está desarrollando en los

últimos dos años, quizá una labor de las más importantes.

No digo que las exportaciones dependan de la actividad nuestra. Sí digo que más de 200 empresas, desde la mitad del año 92 hasta final del 93, están trabajando en el exterior, que antes no lo hacían. Sí digo que se han formado consorcios de exportación y comercio exterior en muchos lugares de prácticamente los cinco continentes, menos en Australia estamos en todos, donde los empresarios que no habían ido nunca, están. Y en esa labor de ayudar a lo que la Administración central tiene como política de comercio exterior sí se está teniendo una incidencia importante.

Bien, pues termino diciendo básicamente que los augurios, que de alguna manera pues también se reconocen, implican que la ocupación a lo largo del año, si se mantiene la tendencia de generación positiva de estos meses, pues es posible que lleguemos a la creación neta de empleo significativo a final de año, que en los primeros meses el comportamiento ha sido quizá, podemos entenderlo, neutral todavía, y que es posible que en los meses inmediatos se compense la destrucción que, por otro lado, también tenemos que esperar en meses como octubre/noviembre, que en principio puede producirse. Lo mismo que ahora pues, qué duda cabe, que también algún efecto de la estacionalidad hay.

Y con un crecimiento moderado de la economía, pues se generará empleo neto y, por consiguiente, si esa cifra -que ya está revisada- del 1'5% del PIB, del 1'5% y el 2, que es lo que esta región puede necesitar, pues es muy factible que los meses próximos la recuperemos.

Y, por último, pues quizá llamar la atención, utilizando este foro, a aquellas empresas que han tenido una situación problemática y que, probablemente, con la recuperación que tenemos en ciernes ahora olviden problemas estructurales que han tenido, que no sólo han sido coyunturales. Y es necesario pues que nos acordemos todavía de las dificultades pasadas con tal de que la próxima vez los problemas sean menores que los que hemos pasado.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos parlamentarios tienen derecho a una réplica de diez minutos.

¿El señor Martínez Sánchez la va a utilizar? Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Señores diputados y señoras diputadas:

Contestando un poco a todos los intervinientes. Decía el portavoz del grupo parlamentario Popular, hacía un canto muy en línea con su ideología liberal, un canto a la economía de mercado, e incluso quería llamar la atención, por algunas referencias que habíamos hecho a la economía social, seguramente desconociendo que la economía social no solamente son las cooperativas, donde en Murcia precisamente eso es un aspecto positivo, tenemos el mayor número de cooperativistas de toda España, sino que son también las sociedades anónimas laborales y son también los trabajadores autónomos los que están en autoempleo, que, según la Encuesta de Población Activa, a nivel nacional son 3 millones, o sea, que es una cantidad importantísima. Pero, en cualquier caso, quería recordarle lo que dice el artículo 129 apartado 2 de nuestra Carta Magna, de la Constitución española, -se lo voy a leer textualmente-: "Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa, y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción." Ésta es la Constitución que en su momento la fuerza política a la que pertenezco o una de las partes, el Partido Comunista, pues tenía algunas dudas, pero que, tal como está desarrollando su política económica el Partido Socialista y como, presumiblemente, la desarrollaría el Partido Popular, pues resulta que van a tener sus defensores a ultranza en Izquierda Unida y en el Partido Comunista de España.

El artículo 131 -que tampoco tiene desperdicio- habla de estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

Y ya, en términos de... diría, pornografía política, el artículo 40: "Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizará una política orientada al pleno empleo". Esto, lógicamente, no me refiero al portavoz del Partido Popular, que seguramente estará de acuerdo con todo el artículo, pensará que si hay pleno empleo pues también habrá plena producción, unas empresas ganando mucho dinero y, por lo tanto, lo que es la clientela política del Partido Popular pues más a gusto que el tío del pito.

Bien. Con respecto al portavoz del grupo parlamentario Socialista, parece que daba a entender como que la reforma laboral había dado lugar a que se estuvieran multiplicando los contratos a tiempo parcial y que, por lo tanto, tuviera esa presencia tan pequeña de los indefinidos, de los contratos a tiempo indefinido.

Bien, efectivamente, porque el primer trimestre,

que son los datos que conocemos y a los que hemos hecho referencia todos los intervinientes, empezando por el señor consejero, yo creo que en aquel momento los empresarios todavía no habían visto la panacea que suponía el cambiar empleo fijo, empleo indefinido, por empleo precario, empleo eventual, y hacer esa rotación de empleo de 125.000, que, posiblemente, en estas circunstancias pues se multiplicará.

Y, por último, sin ánimo de debate con el tema de la Encuesta de Población Activa, efectivamente hay alguien que la cuestionó: la cuestionó don Felipe González Márquez en un debate televisivo. Pero si usted ha utilizado como argumento de autoridad a doña Carmen Alcaide, yo le utilizaría a don Marcos Peña, que es el secretario general de Empleo, que ha tenido palabras muy duras para aquellas personas que, al socaire de la polémica que levantaron las palabras de don Felipe González, pues salió en defensa de la Encuesta de Población Activa, defendiéndola y hablando de su rigurosidad y de su total fiabilidad.

Hay una cosa que sí es verdad, y que parece que todo el mundo se pone de acuerdo: la Encuesta de Población Activa, que se realizan 64.000 encuestas, que llega a 200.000 personas, que participan 300 especialistas, sin embargo, tiene un pequeño problema: se basa en los distritos censales, y cuando se llega a una casa que está cerrada se va a la de al lado. Indudablemente, si una casa está cerrada hay algunas posibilidades de que la persona que no está en ese momento en su casa pueda estar trabajando, mientras que la casa que está abierta y está la gente dentro no está, evidentemente, trabajando. ¿Qué quiero decir con esto? Que la Encuesta de Población Activa parece ser que señala menos empleo del que hay. Pero, en cualquier caso, no señala más paro del que existe. O sea, que habría que poner más empleo, pero en el paro poco cambio podía darse.

En cuanto al señor consejero, ha hecho poca referencia a mi intervención. Yo creo que fundamentalmente en todo lo que son aspectos de valoración de la situación económica ha estado de acuerdo, y en lo que son los aspectos más sangrantes, diríamos, desde el punto de vista de Izquierda Unida, la siniestralidad laboral, la precariedad en el empleo, las cuestiones relativas a la economía sumergida, pues, de alguna manera, como buen gobernante, no le apetece mucho entrar en el tema. Yo creo que vamos a tener ocasión cuando lleguen las propuestas de resolución, en donde todos esos puntos en los que Izquierda Unida ha hecho un especial hincapié y ha puesto énfasis, el paro juvenil, la precariedad, la economía sumergida, etcétera, no era solamente por dar unos datos, sino como un anticipo y como un enmarcar lo que iban a ser las propuestas de resolución de Izquierda Unida.

El portavoz del grupo parlamentario Popular, sin embargo, en su intervención sí que ha entrado ya de lleno en lo que eran las propuestas de resolución, con

las que ya adelantamos que en bastantes de ellas estamos de acuerdo y vamos a dar nuestro voto. Pero, insisto, va a ser en la parte del debate de las propuestas de resolución donde nos gustaría entrar a pormenorizar y a ver qué diferencias existen en el Gobierno con respecto a los datos que hemos dado desde Izquierda Unida, y, en todo caso, si esos datos son fidedignos, si esos hechos son tozudos, como la realidad, pues que tanto el grupo parlamentario Popular, como suele ser habitual, siempre que no se le toquen mucho las cuestiones sociales, como el grupo parlamentario Socialista, que en teoría tenía que tener una mayor preocupación de ese tipo, apoye esas resoluciones y podamos avanzar, en lo que ha sido el análisis de la situación económica y de la situación del empleo en la Región de Murcia, para superar esas deficiencias.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados y señoras diputadas.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Señor Calero, su turno de diez minutos de réplica.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que con carácter previo, y aunque los señores de Izquierda Unida no sean consejeros, trate de cuidar la viña y posibilitar que algún día podamos hacer un pacto Izquierda Unida y el Partido Popular en esta región, como se ha hecho en Andalucía, y que, por lo tanto, yo no marque diferencias excesivas con Izquierda Unida, sino que deje abierta la posibilidad para que el "Rejón" correspondiente de la Región de Murcia pues pueda pactar con el correspondiente líder del Partido Popular de esta región.

Y, entonces, tengo que decirle, en primer lugar, señores de Izquierda Unida, que nosotros no nos hemos opuesto en ningún momento a las medidas de fomento, en relación a la economía social, ni muchísimo menos. Lo que pasa es que hemos tratado de situarlas en su verdadero marco, en lo que significan en la estructura productiva. Y le tengo que decir que el Partido Popular a nivel nacional, cuando gobierne, y a nivel regional cuando gobierne, y en todos los municipios, practicará una política social avanzada, que es la que está en sus programas, porque la justicia social, señores de Izquierda Unida, igual que la ecología, no son banderas de la izquierda, son banderas de todos los partidos sensatos y que tienen la cabeza puesta sobre los hombros. Y, por lo tanto, en ese sentido, la política social que nosotros practicaremos será una política social que requiere el pueblo español de este fin de siglo XX, ni más ni menos,

dentro de la sensatez.

Por lo tanto, en materia de economía social no tenemos más que decirle, sino que apoyaremos, cuando sea necesario, las cooperativas, para que no nos digan que nosotros estamos... ni muchísimo menos.

Con respecto al artículo 129.2 de la Constitución, el 131 y el artículo 40, por supuesto que nosotros apoyamos esos principios programáticos que están contenidos en la Constitución. La Constitución es de todos los españoles, y como poderes públicos trataremos de impulsar tanto la consecución de una situación de pleno empleo, si es que eso es posible en las economías modernas, que no es más que un desiderátum, como en todas las demás cuestiones que se plantean en la Constitución desde el punto de vista económico y social.

De todas formas, permítame que le haga una recomendación. Hay muchos libros sobre cómo se hizo la Constitución, y yo le recomiendo que lea "Las memorias de estío", de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, cuyo primer tercio está dedicado a cómo se elaboró la Constitución, y algunas cosas de la Constitución se entienden muy bien cuando uno lee a figuras tan destacadas como Miguel Herrero.

Y ya, sin debatir más con Izquierda Unida, voy a intentar centrar el asunto con el consejero.

Señor consejero, realmente yo no he dicho que su discurso era sólo descriptivo, he dicho que tenía una parte su discurso que era científica, que era propia de la cátedra, que me había gustado mucho, y luego había otra parte que era valorativa, en donde realmente se acotaba el debate político, en la opinión que le merecía al Gobierno de la región la situación económica actual y las medidas que pensaba adoptar.

Ha hecho el señor consejero una valoración de política económica porque sostiene un modelo, y ha dicho que el grupo Socialista sostiene, el Gobierno socialista de la región sostiene un modelo económico, y, sin embargo, eso no se ha visto en las intervenciones del Partido Popular. Y yo creo que eso no es así, señor consejero.

Vamos a ver, su modelo, señor consejero, el modelo que ha expuesto esta tarde aquí, el modelo de la empresa que tiene que sacar adelante la situación económica de nuestra región, que tiene que conseguir esa recuperación económica y, por lo tanto, el incremento del empleo, está basado en la necesidad de que haya un incremento de la productividad. Nosotros eso no lo discutimos. También somos partidarios de que las empresas murcianas y las empresas españolas en general incrementen la productividad, es decir que se obtengan los mayores beneficios con los menores costes, y que esa diferencia es la que constituye la productividad, teniendo en cuenta los factores de producción que convergen en una empresa (el capital, el trabajo, la organización...), todo eso, evidentemen-

te, origina una determinada productividad, y que esa productividad tiene que tener unas valoraciones comerciales, y que esa productividad significa que nuestros productos y nuestros servicios entran en competencia en el mercado, y que, justamente, esa productividad es la que nos va a hacer competitivos.

Por supuesto, en eso estamos completamente de acuerdo, que las empresas tengan estructuras ligeras. Evidentemente, en esta región hay muchos problemas estructurales de este tipo, y sería necesario ir aligerando esas estructuras, estamos de acuerdo. Que es necesario que en las empresas murcianas se hagan no solamente reformas tecnológicas, sino también reformas en su propia estructura financiera, estamos también de acuerdo. Que se flexibilice la contratación, eso ya no depende tanto de nosotros; la contratación se flexibiliza en virtud de una reforma del mercado de trabajo y, evidentemente, desde el grupo parlamentario Popular del Congreso y del Senado han apoyado, en la medida que han podido, estas medidas de reforma del mercado de trabajo, porque consideramos que son buenas para el futuro. Que haya un desarrollo tecnológico; siempre hemos apostado por el desarrollo tecnológico de las empresas murcianas. Y que, desde luego, dentro de la función del Gobierno se reduzca el déficit público para que se funcione en unas condiciones adecuadas por las empresas privadas, pues también hemos apoyado siempre ese planteamiento.

Por lo tanto, un modelo empresarial que defiende el Partido Popular, el modelo empresarial para la consolidación de la recuperación económica, pues realmente es un modelo ajustado a unos criterios científicos, de ciencia económica, que nosotros, desde luego, no vamos a entrar en este momento a discutir, porque es un problema de sentido común, señor consejero, no es un problema de ideología de izquierdas o de derechas, es un problema de sentido común, cómo deben ser las empresas murcianas para que consoliden la recuperación económica.

Por lo tanto, en ese sentido, señor consejero, yo no tengo nada más que decir, nada más que nuestro modelo empresarial está en nuestro programa y el programa empresarial que todos defendemos pues la verdad es que no plantea más debates.

Sí hay, desde luego, una serie de matices en los planteamientos que hace el Partido Socialista y los que hace el Partido Popular, porque evidentemente son partidos distintos que parten de ideologías diferentes.

Yo le agradezco las matizaciones que ha realizado con respecto al estudio de demanda del empleo, le agradezco las aclaraciones sobre la necesidad de formar empresarios, que nosotros, evidentemente, seguiremos apoyando, e incluso sobre las vocaciones empresariales y los cursos de emprendedores, y sobre la economía social y las PYMES. Y reconozco, cosa que no reconocí en mi anterior discurso, que ha

habido una novedad en lo que respecta a los apoyos, sobre el comercio, sobre la formación en el comercio, y que esto constituye una verdadera novedad de los programas de fomento que se habían desarrollado hasta ahora. Estamos de acuerdo.

Los programas de desarrollo local. Bien, es un experimento que intenta descentralizar. Nosotros este experimento lo vemos con ciertas reservas, porque aunque no exista un paternalismo sí existe un cierto intervencionismo en el que no estamos muy de acuerdo.

Después su señoría se ha referido a las actuaciones del comercio exterior, que, evidentemente, son verdad. La política de comercio exterior en España básicamente viene determinada por el tipo de cambio y por el valor de la peseta, que es lo que realmente hace que podamos exportar en los mercados exteriores. Pero ese fomento del comercio exterior, que es tradicional en la política de los gobiernos regionales de la Comunidad Autónoma murciana, la conocemos, nos parece que está fomentando la presencia de las empresas españolas en otros países extranjeros, y hemos tenido muchos debates con su Gobierno y con los anteriores gobiernos sobre este asunto y hemos expresado nuestra opinión, por lo tanto, en eso tampoco tenemos nada que añadir.

Sí tenemos, señor consejero, que plantear en síntesis cuál es el debate político que nos tiene empeñados esta tarde aquí. Y de la misma forma que su señoría decía que había que dejar claro de lo que estábamos hablando y el modelo que cada uno expresábamos, yo le tengo que decir que quizás en este miércoles 13 de julio del año 1994 la obligación del Parlamento de la Región de Murcia es, desde luego, no incurrir en el pesimismo, no ser cenizos, y creo que los grupos parlamentarios de la oposición, en este sentido, hemos sido muy claros. Nosotros no prentendemos ser catastrofistas y decirle a la sociedad murciana: todo va muy mal, no es verdad que haya signos de recuperación económica. No, no, creo que nuestra obligación es no ser pesimistas, y, al contrario, decir lo que estamos diciendo, que además es sincero: nos alegramos de que haya indicios de recuperación económica.

Pero, señor consejero, precisamente por eso, porque nuestra obligación es no ser pesimista, tenemos también que procurar no ser triunfalistas, y su señoría no lo ha sido. Su señoría, en la descripción del escenario del que partíamos, no hay sido triunfalista, lo tengo que reconocer, pero quizá tendríamos que acentuar el mensaje de prudencia en este momento. No somos pesimistas, pero seamos prudentes, seamos prudentes porque hasta ahora sólo hay indicios de recuperación. Veremos a ver si esto se consolida, y ahí es donde tenemos nosotros que insistir, insistir e insistir desde este Parlamento regional, en que nuestro margen de maniobra, para que la sociedad murciana lo

comprenda, es el que es, que es relativamente escaso. Porque si no podemos generar pesimismo y desánimo en los ciudadanos tampoco podemos generar falsas expectativas, porque las falsas expectativas originan después grandes frustraciones. Y para no caer en el pesimismo ni caer en las falsas expectativas tenemos que decirle a los murcianos lo que hay, y lo que hay es lo siguiente.

Primero, la política económica que puede desarrollar el Gobierno de la Región de Murcia es una política económica que se mueve en una horquilla muy estrecha, porque, por un lado, señor consejero, no tenemos ni competencias ni instrumentos financieros suficientes para incidir en la vida económica de la región, de la forma en que puede hacerlo, por ejemplo, el Gobierno de la nación, e insisto, la política económica, constitucionalmente, es competencia de la nación, pero es que, además, el Gobierno de la nación tiene un instrumento poderosísimo, que son los presupuestos generales del Estado español. Y mientras los presupuestos generales del Estado español significan, con respecto al PIB, al Producto Interior Bruto nacional, un porcentaje muy elevado, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, que está en 75.000 millones de pesetas, con respecto a nuestro PIB, realmente es un porcentaje más bien escaso.

O sea, no solamente no tenemos las competencias sino que tampoco tenemos los instrumentos de incidencia en la vida económica suficientes como para que la actuación del Gobierno regional sea decisoria y determinante en la región. Primera rigidez que marca esa horquilla a la que me estoy refiriendo, que tenemos que dejarla clara, por eso sólo hay 8.000 millones de pesetas dedicados al fomento del empleo en esta región por parte de la Comunidad Autónoma, cuando realmente estaríamos pidiendo mucho más, pero es que no hay presupuesto para más.

La segunda rigidez, que configura esa horquilla de nuestro planteamiento, es que vivimos en una economía social de mercado, pero de mercado, aunque haya que añadirle, como dice la Constitución, economía social de mercado, en donde la libertad es fundamental. Y su señoría lo ha dicho: la Administración no crea puestos de trabajo, la Administración no crea empresas, son las empresas las que tienen que crear los puestos de trabajo. La Administración regional puede contribuir, puede arrimar el hombro a crear las condiciones adecuadas para que esa recuperación económica se consolide, pero, desde luego, el Gobierno de la región no puede sustituir a los agentes económicos, a las empresas murcianas, en la creación y consolidación de unos adecuados niveles de empleo.

Con esas dos rigideces, con esas dos líneas que marcan la horquilla de actuación, tenemos que transmitir el mensaje con absoluta claridad, que aquí no haya sitio para arribistas ni para falsos profetas ni tampoco para gente que infunde esperanzas sin

fundamento, porque después vienen las grandes frustraciones.

Desde el Gobierno de la región y desde la Asamblea Regional se puede hacer lo que se puede hacer con un presupuesto limitado, y, desde luego, respetando a las empresas y a la libre iniciativa particular que es la que constituye nuestro sistema económico.

A partir de ahí el Gobierno ha articulado una serie de programas de fomento, una serie de técnicas de fomento para que se cree empleo. Ya hemos dado nuestra opinión. Nos parecen, en términos generales, acertadas, discutibles en matices, porque nosotros somos un partido de centro derecha y ustedes son de izquierdas, según tengo entendido. Discutibles en matices pero, desde luego, nosotros estamos dispuestos a apoyar todo aquello que de verdad sirva para generar empleo en esta región.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero, estamos a punto de terminar, por lo visto.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

¿Están a punto de terminar de ser de izquierdas o de terminar el debate?

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Estamos a punto de terminar el tiempo que teníamos para la intervención.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

¿Ah, sí? Bueno, pues, señor presidente, yo antes de que usted termine nada, voy a terminar yo. Simplemente, diciéndole al señor consejero que comprenda exactamente el tono del debate, y el tono del debate es crítico, en el sentido de que nosotros, como oposición, nos corresponde decir lo que entendemos que se debe decir en un debate sobre el empleo, pero advirtiéndole que pensábamos que su señoría iba a venir aquí con unos datos muy triunfalistas y que ahí nos hemos equivocado. Su señoría ha venido realista, ha planteado un debate con realismo, y nosotros, en ese sentido, tenemos que reconocerlo. Y, desde luego, que quede claro ante la opinión pública que este grupo Popular, y su partido regional que está detrás de él, está dispuesto a apoyar todas aquellas medidas de gobierno que traten de solucionar para el futuro el problema de la situación del empleo en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

También creemos nosotros que no era el tema de esta tarde hacer ninguna valoración triunfalista ni de lanzar ningunas campanas. Al contrario, simplemente, lo que creo que se está haciendo, reflexionar y hablar sobre algunas medidas con las que se está trabajando en la región, ver de qué modo se pueden mejorar e impulsar, y partiendo del análisis de algunas variables, que es imprescindible hacer precisamente para poder andar ese poco que digo, o ese lo que resulte, en esa línea que he apuntado.

Dos o tres cosas muy ligeras, porque a tenor de lo que yo he dicho y lo que también han dicho sus señorías, efectivamente, yo no he creído que se pueda decir que la reforma laboral ha tenido ninguna incidencia, o en qué medida ha incidido en la mejora de las contrataciones. Eso lo tendrán que decir los meses posteriores, porque los tipos de contratación han sido los ordinarios que venían funcionando antes de la reforma, y puede que sí hayan influido unas expectativas y un conocimiento, por parte del sector empresarial, de una regla de juego que en estos momentos el Gobierno socialista establece y defiende con esa reforma.

Sí, levemente decir que nosotros, yo personalmente estoy totalmente convencido que la encuesta de la EPA, de los parados, no refleja la realidad. Si fueran tres millones y pico realmente la crispación social que habría sería mucho mayor. Ya es bastante el número de parados con que nos encontramos, no hay por qué creer que estamos en el orden de los tres millones y medio o más de parados, porque las técnicas de elaboración en el INEM sí que tienen mucha más fiabilidad, porque se hacen en base a unas entrevistas personales.

Yo sí que he recogido aquí un guante o un planteamiento que me ha llamado la atención, y es ese destacamiento, por parte del portavoz del Partido Popular, de no tener mucha diferencia con Izquierda Unida, por aquello de Rejón, y su planteamiento de que no están opuestos a las medidas de apoyo a las empresas de economía social. En fin, parecía que era para destacar que no es difícil estar de acuerdo con otros partidos, y en este caso con Izquierda Unida. Pero realmente la evolución tiene que ser un poco más lenta y adaptarse a ser consecuente.

En los presupuestos del 94, que son con los que estamos actuando ahora mismo, el Partido Popular presenta la enmienda 7.666, que está aquí, en la cual dice que propone la supresión de todas las partidas, por importe de 69 millones de pesetas destinados a las empresas de economía social, incluidos los 18 millo-

nes que se le dan a estas organizaciones. Eso se vota, están aquí los resultados, y aparecen los votos en contra del Partido Popular. Por lo tanto, esos son los antecedentes del presupuesto de este año. La verdad es que estas cosas no hay por qué mantenerlas estables. Uno, conforme a las expectativas que tiene, también se adapta. Pero de momento esto es lo que hay.

Y dicho ese detalle, nada más, muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Suspendemos la reunión y se abre un plazo para presentación de propuestas de resolución.

¿Quiere intervenir el señor consejero? Intervenga el señor consejero y después suspenderemos la sesión.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente, sólo dos palabras, dos referencias.

Con respecto al portavoz de Izquierda Unida, decirle que sí creo que resumí en la enumeración que hice del año 92 al 94, referente a los contratos indefinidos, a la intervención que se hizo en torno a la contratación eventual y al empleo precario, y no creía que merecía la pena en este caso, después de la amplia disertación de su señoría, aclarar más, significando que no estoy de acuerdo en ese planteamiento porque los hechos así lo revelan. Y ciertamente, y no fue más que porque en la intervención quizá trasapelé un apunte, no hice referencia a lo que su señoría insistió tanto, relativo a la economía sumergida.

Mire, la economía sumergida, en primer lugar, lo que diría es que no cabe en estos momentos hacer referencia a un estudio del año 88 sin actualizarlo, para que hablemos alegremente de qué es lo que está pasando. Con lo cual las valoraciones que se están haciendo del tema, cuantitativamente, me parece que no están enmarcadas dentro del rigor necesario para abordar este tema.

Segunda cuestión. Creo que es un tema que requiere la colaboración de todas las partes, de agentes económicos, sociales, Administración central, entre otras cosas por su posibilidad inspectora y sancionadora, que no tiene la Comunidad Autónoma, y firme voluntad no sólo política para resolver este tema. Y tanto sindicalmente como empresarialmente tienen que aceptar su cuota de responsabilidad. Y no creo que se pueda dudar de la voluntad de la Administración regional, cuando se creó una mesa relativa al tema y participó, aunque luego no ha habido otras convocatorias, cuando de alguna manera se ha pronunciado repetidas veces y, en cualquier caso, ha estado dispuesta a hablar de ese tema, insisto que sin

posibilidades directas de actuación.

También habrá que entender, y con esto no se confundan mis palabras, que las posibilidades que se ofrecen a través justamente de las fórmulas de economía social son muchas veces salidas posibles e inmediatas para resolver el problema de la economía.

Y, en cuarto lugar, diré que al menos un intento y una oferta hubo para hacer una actuación concreta, que, como antes señalaba, debido a que un sector determinado, que no voy a citar, pero uno de tantos sectores que al principio han funcionado bien, pues ya he olvidado que esa problemática la tenían.

Y, finalmente, sólo referirme al portavoz del Partido Popular diciendo que, efectivamente, no he sido triunfalista pero habrá que reconocer que no hace falta serlo. Con ser realista en este momento..., la situación, los datos simplemente son optimistas. Yo no digo ni de ser prudente ni no, con ser realista es suficiente en este momento, y lo único que tenemos es que lanzar el mensaje de que la realidad es favorable y que saldremos de la situación en un plazo relativamente breve.

Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se abre un plazo de treinta minutos para presentación de propuestas de resolución. Si la Mesa tuviese en su poder las propuestas de resolución antes el plazo se acortaría. Previsiblemente, por lo tanto, el Pleno pudiera reunirse -se avisará con suficiente antelación- a las nueve menos cuarto. Hasta ese momento se suspende la sesión.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

La Mesa ha admitido todas las propuestas de resolución presentadas, por entenderlas congruentes con el debate.

Según los criterios de desarrollo del debate, acordados con anterioridad, se debatirán en primer lugar las propuestas del grupo Socialista, en segundo lugar las del grupo Popular y en tercer lugar las del grupo de Izquierda Unida.

Todas las propuestas se someterán a debate, por no encontrar ninguna contradictoria con las inicialmente propuestas.

Tiene la palabra, para la presentación de las propuestas, el portavoz socialista.

El señor Sánchez Sánchez tiene la palabra por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Creo que se han elaborado unas propuestas de resolución que responden al sentir y a la inquietud que se han manifestado no sólo por el grupo Socialista, que represento, sino también por los otros grupos parlamentarios. Y en este sentido, no voy a leer una a una todas las propuestas de resolución, porque están en poder de sus señorías, pero sí destacar que las propuestas de resolución intentan incidir precisamente en aquello que ahora, en estos momentos, en el que nos preocupa y nos sigue interesando la mejora de la actividad económica, mejor pueda repercutir dentro de las capacidades y de las posibilidades regionales, mejor puede repercutir en su desarrollo y en su mejora.

Por un lado, la formación pero no sólo de los desempleados, sino también de los empresarios, la formación de la actividad empresarial en su conjunto, buscando su mejor adaptabilidad y competitividad en este proceso productivo interdependiente, no sólo nacional sino internacionalmente, con un reflejo específico a las empresas de economía social, como en el debate se ha visto conveniente, e intentando incidir precisamente en las estructuras y en los procesos de gestión empresarial. Creemos que esto es una vía necesaria y que tiene unas posibilidades enormes y que obliga a una incidencia importante, porque por parte de las mismas empresas, de todo tipo de empresas, esto se manifiesta como un sentir importante.

Los empresarios, la actividad empresarial requiere un impulso en su capacidad, y así lo demandan y así lo expresan todos los agentes sociales, y no sólo los empresariales sino los agentes sociales, las organizaciones sindicales.

Y esta labor de formación queremos hacerla de un modo coordinado con la otra Administración, que es la central, que tiene competencias, porque todavía no existen todas las competencias de formación. Existen las transferencias recibidas por parte de la Comunidad Autónoma, y obliga precisamente a una labor de coordinación que también se va a procurar.

Y haciendo una referencia a potenciar nuestra presencia en un elemento, en una variable que es nuestra pertenencia al Arco Mediterráneo, que no sólo es una frase, no sólo es una expresión, sino que tiene un reflejo en lo que son unos mismos comportamientos, unas mismas variables y una misma interdependencia de funcionamiento en cuanto, precisamente, a esa actividad empresarial, y su conexión, pues hay que decirlo en el caso de Murcia, con una capacidad exportadora y con una dependencia a las mismas variables que sufre y tiene el mismo Arco Mediterráneo.

Estas reflexiones son las que creo que avalan las propuestas de resolución, y en ese sentido se van a someter al dictamen o a la consideración de sus señorías.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra de esta intervención?

Tiene la palabra el señor Calero para la exposición y defensa de sus propuestas de resolución.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular propone seis resoluciones, seis propuestas de resolución, y son muy sencillas y las voy a exponer con una enorme brevedad. En congruencia con el debate que hemos sostenido a lo largo de esta tarde, nosotros creemos que debe trazarse una política de empleo para varios años, y que para trazar esta política de empleo que abarque por lo menos cuatro años es necesario tener un elemento de juicio imprescindible, que es saber cuáles van a ser las tendencias en la demanda de empleo efectuada por el sector empresarial murciano. Esas demandas de empleo son las que van a determinar dónde hay que incidir en la política de formación de los trabajadores a lo largo de los próximos años.

En segundo lugar, nosotros creemos que la consolidación de la recuperación económica exige antes que nada que se produzca un cambio político, un cambio social y, desde luego, un cambio fiscal. Se necesita un cambio fiscal importante en esta nación, que seguramente tendremos que capitanear nosotros, porque ustedes no son capaces. Y este cambio, esta reforma fiscal de los impuestos directos y de los impuestos indirectos, tiene que tender a potenciar el ahorro familiar y empresarial, y, por lo tanto, que esté incentivado, que ha estado castigado en algunas fases de la evolución económica reciente.

Por eso creemos que para que se consolide esta recuperación económica sería conveniente que el Gobierno de la región elevase la petición de reforma fiscal, el giro, la rectificación esa que pide Izquierda Unida, pero en el sentido de que hay que rectificar, reformando el sistema fiscal para que haya en este país ahorro e inversión.

En tercer lugar, queremos que se eleve al Gobierno de la nación la preocupación que tenemos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que se cumplan las inversiones estatales en infraestructuras, que han sido anunciadas en programas electorales, que han sido anunciadas en debates electorales por el ínclito ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que, en fin..., y esos planes directores territoriales, esos planes de infraestructura, todas esas cuestiones que anuncia el Estado que va a hacer en esta región, pues que lo lleve a

cabo. Y si es necesario que también el Plan Hidrológico Nacional venga con sus obras de infraestructura, que es lo que de verdad va a permitir, desde el punto de vista del sector público, que se relance la actividad económica en esta región.

En cuarto lugar, pedimos al Gobierno regional, empleando un verbo muy antiguo pero muy expresivo, que vele, en el sentido de que no duerma, si es preciso, que vele para que se hagan efectivas las realizaciones de las importantes obras que están previstas en el Plan de Reactivación Económica y en el Plan de Desarrollo Regional.

El Plan de Reactivación Económica fue un documento históricamente muy importante. Ahí hay una serie de previsiones, y el Gobierno de la región, todos los murcianos, pero el Gobierno de la región tiene la obligación de velar para que eso se cumpla, y es una petición que le reiteramos en este debate.

Igualmente, en la quinta resolución pedimos que gestione con toda diligencia la celebración de convenios adecuados con las entidades financieras que operan en la región, para facilitar la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Eso es cuestión no de dinero, es cuestión simplemente de habilidad, de trabajo, de dedicación, para que esos convenios con las entidades financieras que operan en la región sean lo más favorables posibles en la financiación de las PYMES.

Y la sexta es que los presupuestos que se estarán elaborando, los de 1995, que se tienen que presentar en septiembre, finales de septiembre o mediados de octubre, ya incumpliendo el Estatuto de Autonomía, como es tradicional, que se presenten unos presupuestos en donde esa línea de liquidación de presupuestos que se ha apreciado en los presupuestos del año 93, de reducción del gasto corriente e incremento de la inversión, se sostenga y se acentúe, y, sobre todo, que se enmarquen dentro de la línea de acabar, en la medida de lo posible, con el déficit público, para ajustarnos a los compromisos que tenemos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, compromisos del escenario presupuestario en donde el déficit se ha reducido dentro de los límites que nos permite el Plan de Convergencia formal de Maastricht, aunque eso ya es un poco antiguo, pero que los presupuestos del 95 vengán en esa línea. Téngase en cuenta que son unos presupuestos para medio año de ustedes y el resto de nosotros, ¿no?. Y, por lo tanto, que esos presupuestos tienen que estar consensuados con el grupo parlamentario Popular, en cuanto que van a ser los presupuestos con los que vamos a gobernar nosotros también, y por lo tanto pedimos que sean en esas directrices que les estamos señalando. Y ya les apuntamos por dónde va a ir este debate: hagan ustedes bien los presupuestos porque tenemos la mitad del año para ustedes y el resto para nosotros.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra de la intervención del señor Calero?

El señor Martínez tiene la palabra para la defensa y exposición...

¿Sí quiere un turno en contra? Tiene la palabra para consumir un turno en contra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

No es un turno en contra.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Perdón, señor Sánchez. Vamos a precisar, tiene la palabra para consumir el turno en contra. Si no fuere un turno en contra no tendría la palabra. Diríjase a la Presidencia, aclare su petición y resolveremos en consecuencia.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Perdone que lo haya dicho así, pero es que estaba pensando que no era en contra en sentido estricto, era en sentido matizado.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Es un turno en contra pero en sentido matizado, porque para entender un poco el sentido de las votaciones posteriores, parecía oportuno aclarar y decir que algunas de las propuestas de resolución que nos ha presentado el Partido Popular no va a proceder un voto favorable por parte del grupo Socialista, porque, bueno, el tema de la reforma fiscal la verdad es que eso está en marcha ya por parte del Gobierno de la nación, o respecto a condicionar desde aquí, en estos momentos, la elaboración de los presupuestos del 95. La verdad es que, por descontado, vamos a hacer unos buenos presupuestos, pero parece que no era el momento ahora.

Y entender que la propuesta de resolución número 3 está incluida en la propuesta de resolución número 4, que sí nos parece que debe recibir el apoyo del grupo Socialista también.

Y eso era todo. Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra para la exposición y defensa de sus propuestas de resolu-

ción.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Me van a perdonar sus señorías...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

... que no consuma todo el tiempo y que no vaya leyendo y defendiendo todas las propuestas de resolución en su conjunto, sino aquellos aspectos que pueden dar una pista de por dónde va la propuesta.

Por ejemplo, la primera no tiene mayor problema porque hace referencia a que se fomente el empleo de colectivos de parados con problemas específicos. Aquí se ha...(corte en la grabación)

Gracias, señor presidente.

Decía que voy a hacer una lectura muy rápida, conociendo como conozco que todos los diputados han leído ya las propuestas de resolución, y solamente voy a dar alguna pista que pueda ayudar a su mejor conocimiento.

La primera. Pedimos que se incrementen los fondos para empleo de colectivos de parados con problemas específicos, jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con minusvalías.

La segunda. Que se elabore un plan de empleo regional -me va a decir el portavoz del grupo Socialista que ya existe- pero aquí a continuación hablamos de que se haga con la mayor participación y grado de consenso posible, porque ustedes conocen, señores diputados y señoras diputadas que en su momento no participaron los agentes económicos y sociales, y que incluso no se pudo llegar al dictamen del Consejo Económico y Social porque previamente el señor consejero publicó las órdenes contenidas en el Plan de Empleo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, si no estoy mal informado, y si estoy mal informado lo retiro.

Bien. El tercer punto habla de los consejos comarcales de empleo, no solamente que se incrementen los fondos sino que, además, se trate de equiparlos a las aportaciones que se hacen desde la Administración central. Esto es algo que se está demandando ya varios años por parte de los sindicatos.

El cuarto punto es otro de los programas u otra de las ayudas que ya existen en la Comunidad Autónoma, pero que pedimos que se incrementen las subvenciones a la economía social.

El quinto y el sexto hacen referencia a campañas

informativas. La primera de ellas para reducir la siniestralidad laboral, y la segunda para erradicar la economía sumergida. Pero introducimos también que se inste a la Inspección de Trabajo para que haga las labores propias de inspección, y que no es posible que los inspectores de trabajo no se enteren, pues que la prensa, Diario 16, para mayor concreción, haya tenido que sacar con nombres y apellidos una empresa que estaba teniendo a menores de edad en economía sumergida.

La séptima es: campaña de información entre las pequeñas y medianas empresas, para facilitar su acceso a ayudas y subvenciones. Cuando tomó posesión el nuevo director del INFO hizo referencia que había todavía 500 millones de pesetas de la Administración central de ayudas a PYMES, que, por falta seguramente de información, no había habido demanda por parte de los empresarios.

La octava es fomentar la competitividad de la empresa murciana. No necesita de mayor explicación.

La novena es que se intensifiquen las inversiones en formación profesional, ocupacional y empresarial. Ustedes saben, según la Encuesta de Población Activa, que el 10% de los trabajadores son analfabetos y que el 40% de los trabajadores solamente tienen estudios primarios. Y remontándonos a un querido colega del señor Calero, Adam Smith, ya hace bastantes años decía que el trabajador es una máquina útil y cara que ha de perfeccionarse continuamente. Creo que es una buena cita, aunque demasiado mecanicista para apoyar esa formación ocupacional, empresarial y profesional.

La once y la doce, que son unas propuestas de resolución muy oportunas, en el sentido de que una hace referencia a la situación de las empresas conservas en crisis, que habría que ayudar a las que presentaran proyectos viables, y eso mismo para aquellos sectores económicos que sean vitales para las comarcas murcianas. Me refiero, por ejemplo, al aserrío en Moratalla, la piel en Molina, a los curtidos en Lorca, al calzado en Alhama, al pimentón en el Valle del Guadalentín, a todo en general y a esos muy en particular, que ya en su momento pues le daremos publicidad del apoyo que se ha recibido de parte del grupo Socialista.

Y la doce también es muy oportuna. Como ustedes saben que el monte se está quemando pues resulta que hay que incrementar los retenes forestales par la prevención de incendios y las tareas de limpieza del monte. Posiblemente pensarán ustedes que esto solamente es un interés de tipo forestal o de tipo medioambiental, pero es que resulta que también esto daría una gran cantidad de empleos en las comarcas más deprimidas, en Fortuna, en Ricote y en Moratalla. Y les recuerdo a sus señorías que hace unos cuantos días nos enterábamos que en los contratos del INEM, precisamente el pueblo donde había habido menor

número de contratos había sido Moratalla.

Y con esto, y agradeciéndoles la atención, termino, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

¿Hay algún turno en contra?

El señor Sánchez Sánchez tiene la palabra para consumir un turno en contra.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, otro turno en contra matizado, porque hay algunas de las propuestas de resolución que nos ha presentado el grupo de Izquierda Unida, que creemos que van básicamente incluidas en algunas de las propuestas de resolución que nosotros llevamos y que ustedes han leído. Y nos agradecería que ustedes así lo consideraran, aunque no son exactamente iguales, porque a tenor de la redacción y de la extensión, incluso a veces de la concreción que llevan las propuestas nuestras, pues digo que las del grupo de Izquierda Unida, alguna de ellas, y que ahora voy a explicitar, deben, pueden considerarse incluidas.

En relación a las cuatro propuestas primeras de resolución que lleva, pues son ya actuaciones que vienen haciéndose en la gestión del Gobierno regional y que no entendemos, creo que ni siquiera se aclararía, podría crear conclusión si ahora se aprobaran como que no existe una actuación de fomento, por medio de subvenciones, de distintos tipos de contrataciones, como jóvenes, mujeres, etcétera.

Efectivamente, el Plan de Empleo Regional, que ya está elaborado, y que en el día de hoy se ha encontrado, creo yo, por todos los grupos, mayoritariamente, con algunas matizaciones, se ha encontrado como un elemento positivo, pues el que ahora nos desprendiéramos de él se plantearía como que hubiera que hacer otro nuevo, no lo entendemos razonable, sino que creemos que es un elemento, un instrumento, mejor dicho, perdón, positivo que debe continuar sin ninguna reserva.

De este mismo modo ya vienen establecidas unas subvenciones en los presupuestos, que será con vista a los presupuestos del 85 (sic) cuando habrá que matizar o concretar en las cuantías que así se establezcan.

Respecto a la propuesta de resolución número cinco. Se está en espera precisamente de que se negocien las transferencias que permitan recibir las competencias respecto a lo de la siniestralidad laboral. Y será en ese momento cuando se podrán poner en marcha las campañas complementarias a las que ahora mismo, a nivel nacional, se ponen de vez en cuando en marcha, requerirá entonces una actuación, la

nuestra.

La propuesta de resolución número seis. Nos gustaría ofrecerle una transaccional, por si tuviera a bien aceptarla, y es en el sentido de que cuando... bueno, a partir del primer párrafo o del primer punto, "que por la Consejería de Fomento y Trabajo se pongan en marcha campañas informativas encaminadas a erradicar la economía sumergida", se quite el siguiente párrafo después de ese punto y aparte y se añada: "con todos los agentes implicados". Quedaría, si así lo ve su grupo bien y usted como portavoz: "que por la Consejería de Fomento y Trabajo se pongan en marcha campañas informativas encaminadas a erradicar la economía sumergida, con todos los agentes implicados".

Las propuestas número siete, ocho y nueve nos gustaría que las considerara, porque así van incluidas en el detalle y en la literalidad de las propuestas, algunas de ellas algo más amplias, en su literalidad también, que ha presentado el grupo Socialista.

En relación a la número diez, decirle que tenemos en estos momentos... En el año 86 hubo un fondo especial de UNDEMUR de 263 millones, pero que el fondo que se dotó en el año 93 todavía no se encuentra consumido, el fondo que tiene UNDEMUR, recibido precisamente de la Administración regional. Por lo tanto, habrá que esperar, y no es el momento ahora, habrá que esperar para ver cuándo hay necesidad de más fondos.

Y la propuesta de resolución número once, las líneas de apoyo a las empresas, incluidas las del sector conservero. Ya existen estas líneas de apoyo, a través del Instituto de Fomento, y sólo procede remitirse a ello para actuar.

Y la número doce, yo creo que sería adelantar el debate que tiene que tener próximamente, en relación a... en fin, al lamentable incendio que hemos padecido en los últimos días, y habrá allí que ver qué medidas concretas se pueden tomar, pero no adelantarnos nosotros hoy aquí como si fuera... bueno, me callo el calificativo, simplemente no adelantarnos a ese debate.

Nada más, muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las propuestas de resolución.

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, para saber si por el grupo de Izquierda Unida se acepta la transacción al punto seis, que le ha hecho el portavoz del grupo Socialista.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Me he dirigido al portavoz de Izquierda Unida por si quería hablar y me ha dicho que no hablaba. Pero me dirijo a él otra vez. ¿Tiene algo que decir, señor Martínez Sánchez?

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, quitar lo de que se "insta a la Inspección de Trabajo para que persiga y sancione la práctica de la economía sumergida". Quitar eso porque la tarea la haga la Comunidad Autónoma con todos los agentes implicados, me parece tan conveniente que no hay ningún problema. Yo le he dado... me parece que incluso he hecho algún asentimiento cuando estaba hablando el portavoz.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, la Presidencia debería tener la propuesta de resolución precisa que hubiera que votar, o tomaríamos nota si se dicta de una forma ordenada, antes de proceder a someterla a votación.

Procedemos a votar las propuestas anteriores, y antes de llegar a ésta tendremos una propuesta de resolución precisa.

¿Quieren sus señorías votación separada de las propuestas socialistas?

Señor Calero. ¿Las socialistas las votamos conjuntamente? ¿Están de acuerdo los tres grupos? Las votamos conjuntamente.

Votos a favor de las propuestas de resolución del grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones. Se declaran aprobadas por unanimidad.

Las propuestas de resolución del grupo parlamentario Popular. Sí, señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, nosotros queremos votar separada la cuarta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Exclusivamente la cuatro. Todas por un lado y la cuatro por otro.

Señor Martínez Sánchez. De acuerdo.

Votamos las propuestas de resolución del grupo Popular, primera, segunda, tercera, quinta y sexta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. No hay ninguna. Trece votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las propuestas de resolución sometidas a votación.

Propuesta de resolución número cuatro. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la cuarta por unanimidad.

La propuesta número seis de Izquierda Unida, según el texto que propone el grupo Socialista, es "que por la Consejería de Fomento y Trabajo se pongan en marcha campañas informativas encamina-

das a erradicar la economía sumergida, con todos los agentes implicados".

¿Señor Martínez? Bien, tenemos resuelto la redacción de este punto cuarto. Ahora la de las votaciones. Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

Yo voy a hacer una propuesta de agrupamiento, pero como el Partido Socialista va a hacer otra, a lo mejor habrá que votar una a una. Por nuestra parte, que se agrupe la votación de la primera, segunda, cuarta, sexta, séptima, octava, undécima, todo eso por un lado, y el resto por otro.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Grupo Socialista.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente. Por nuestra parte quisiéramos votación separada de la propuesta número seis, que se ha transaccionado o se va a transaccionar.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

¿Y todas las demás en votación conjunta?

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Todas las demás en votación conjunta, si procede.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Bien, si les parece... Silencio, por favor, estamos terminando.

Vamos a votar en primer lugar la seis. Procederemos a una economía procesal. Votamos en primer lugar la número seis y después votaremos en el orden propuesto por el señor Calero.

Votos a favor de la propuesta de resolución número seis de Izquierda Unida. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la propuesta número seis, con la redacción propuesta, por unanimidad.

Bien, ahora votamos la uno, dos, cuatro, siete, ocho y once. Votos a favor de las enunciadas. Votos en contra. Abstenciones. Las propuestas enunciadas tienen trece votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención; quedan rechazadas.

Voto de las propuestas tercera, quinta, novena, décima y duodécima. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Este grupo de propuestas tienen tres votos a favor, veintitrés en contra y diez abstenciones; quedan igualmente rechazadas.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X